

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 80
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME PRELIMINAR	Vigencia	04/04/2024

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN ABREVIADA

MUNICIPIO DE CHISCAS

VIGENCIA 2024

INFORME FINAL APROBADO No. 034

Acta No. 034 del 29 de diciembre de 2025, por medio de la cual se hizo el acta de validación de observaciones por parte del Comité Técnico de Auditoría

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

Tunja – Boyacá

Memorando de Asignación No.024
Mayo 9 de 2025

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
ELABORÓ	GLADYS M. VILLAMARÍN PRIETO	REVISÓ	LINA XIMENA SIERRA PARRA	APROBÓ
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – AUDITOR	CARGO	ASESOR/SUPERVISORA	Directora Operativa de Control Fiscal Directora Operativa de Economía y Finanzas Directora Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales

Dirección: Carrera 9 No 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
Teléfono Fijo: (608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Juan Pablo Camargo Gómez
Contralor General de Boyacá

Carmen Yaneth Pérez González
Directora Operativa de Control Fiscal

Diana Constanza Castillo Caro
Directora Operativa de Economía y Finanzas

Lorena Pinzón Coy
Directora de Obras Civiles y Valoración de
Costos Ambientales

EQUIPO DE AUDITORÍA

Lina Ximena Sierra Parra
Supervisora

Gladys María Villamarín Prieto
Líder de auditoría

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL.....	5
1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
2 HECHOS RELEVANTES	7
3 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD.....	7
4 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA....	7
5 PRONUNCIAMIENTOS DEFINITIVOS	9
5.1 OPINIÓN FINANCIERA DEFINITIVA 2024.....	9
5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO FINAL SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.....	10
5.2.1 CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE EL PRESUPUESTO.....	11
5.2.2. CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA GESTION Y RESULTADOS ..	12
5.3 FENECIMIENTO DEFINITIVO DE LA CUENTA FISCAL	13
5.4 CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	13
5.5 CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14
5.6 CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.....	14
6 ATENCION DENUNCIAS FISCALES.....	15
7 PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15
8. BENEFICIOS DE AUDITORIA.....	16
9.MUESTRAS DE AUDITORÍA	18

9.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL.....	18
9.2 GESTIÓN FINANCIERA	22
9.3 COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL.....	22
10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES	23
11. RELACIÓN DE HALLAZGOS	23
12. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	23
13. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS.....	42
13.1 PRESUPUESTO.....	42
13..2GESTIÓN CONTRACTUAL.....	52
13.2.1 COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL.....	63
14.RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA FISCAL	69
15.CALIDAD CONTROL FISCAL INTERNO	73
16. EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO ULTIMA VIGENCIA AUDITADA	75
17.BENEFICIO DE AUDITORIA	75
18. ATENCION A REQUERIMIENTOS O DENUNCIAS CIUDADANAS	76
19. RESUMEN DE HALLAZGOS	76

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada al Municipio de Chiscas Vigencia 2024, es determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia, economía desarrollo Sostenible y Valoración de Costos Ambientales.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Emitir Concepto consolidado del macroproceso presupuestal sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación y de planes y resultados).
- Analizar y emitir un concepto sobre el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental.
- Emitir opinión sobre los estados financieros.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto.

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 80
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, diciembre de 2025

Doctor

REINALDO TORRES

Alcalde de Chiscas Boyacá

alcaldia@chiscas-boyaca.gov.co

hacienda@chiscas-boyaca.gov.co

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada vigencia 2024.

Respetada Doctor:

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del municipio de Chiscas, por la vigencia fiscal 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizo auditoría a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la guía de Auditoria Territorial – GAT Versión 4.0 adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante resolución 131 del 4 de abril de 2024, este informe contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente al municipio de Chiscas, dentro del desarrollo de la auditoria, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

Una vez analizada la respuesta se proyecta el informe final para continuar con el proceso.

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

2 HECHOS RELEVANTES

El proceso de auditoria al municipio de Chiscas se estableció a partir de dos Macroprocesos, el de gestión financiera y el de gestión presupuestal y resultados.

En el estudio del macro proceso de gestión financiera se evaluó a nivel de estados financieros los tipos de transacciones, saldos e información durante la vigencia auditada, respecto a ocurrencia, integridad, exactitud, ejecución de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos, los saldos de los estados financieros y la correspondiente información revelada al cierre de la vigencia auditada, respecto a existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

Como resultado de los aspectos revisados en este macroproceso se encuentran diversos aspectos a destacar y que serán expuestos durante el desarrollo de la presente auditoria:

- Presunta falta de actualización del manual de políticas contables por lo cual existe riesgo del debido y correcto control en los procesos financieros y contables.
- Aumento considerable de la cuenta por cobrar por concepto de impuesto predial. Lo que quiere decir que el recaudo es inefectivo.
- Fallas en la supervisión en la Contratación, en lo relacionado con la ejecución, el seguimiento técnico.
- Falta de controles para mitigar los posibles riesgos en los diferentes procesos de la entidad.

3 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la Resolución 533 de 2015, el Municipio de Chiscas es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 80
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- ✓ Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- ✓ Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 80
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- ✓ Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- ✓ Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- ✓ Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- ✓ Informa con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5 PRONUNCIAMIENTOS DEFINITIVOS

5.1 OPINIÓN FINANCIERA DEFINITIVA 2024

La Contraloría General de Boyacá, ha auditado los estados financieros del Municipio de Chiscas, que comprenden al Estado de Situación Financiera, y el Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

Se practicó auditoría financiera de gestión y resultados abreviada a los Estados Financieros con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024 del Municipio de Chiscas, conforme a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, de forma integral a través de la evaluación de cada una de las etapas del proceso contable, de lo cual fue posible evidenciar:

También se registran observaciones basadas en las siguientes circunstancias

- ✓ Realizada la verificación página Web del municipio de Chiscas <http://www.chiscas-boyaca.gov.co>. No se encontró evidencia de la publicación de los estados financieros de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2024.
- ✓ Manual de Políticas Contables, se encuentra desactualizado.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

- ✓ En la verificación de los documentos aportados por la entidad auditada, se observa que existen cuentas que no han sido depuradas y por ende sus saldos están siendo reflejados en cuentas bancarias, por lo cual no se han reintegrado al presupuesto y gestionado para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad.
- ✓ Una vez se adelanta la revisión en entrevista con el secretario de Hacienda se establece que no existe una estrategia de gestión para el recaudo efectivo del impuesto del impuesto predial en el municipio de Chiscas.
- ✓ No existe manual de cobro de cartera donde se estipule los procesos y procedimientos para el cobro persuasivo y coactivo de los ingresos propios del municipio.

Opinión Con salvedades.

Con salvedades. En opinión de la Contraloría General de Boyacá, salvo los descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

						OPINION ESTADOS FINANCIEROS
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75.0%		Con salvedades
		TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75.0%		

PT04-AFGR Matriz_ de Gestión_ Fiscal Municipio de Chiscas vigencia 2024

5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO FINAL SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2º del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 11 de 80
	Macroproceso	MISIONAL			Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia

La Contraloría General de Boyacá, emite **Concepto Razonable** sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría.

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100.0%		CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	0.0%		CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
	GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	98.4%	99.3%	Razonable
	TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	69.3%	99.3%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
					99.2%	Favorable

PT04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Municipio de Chiscas vigencia 2024

5.2.1 CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General de Boyacá ha auditado la cuenta de gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Fundamento del Concepto

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría General de Boyacá es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Boyacá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría General de Boyacá considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el concepto.

Concepto Razonable

El concepto de la Contraloría General de Boyacá el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100.0%			Razonable	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	0.0%				
	40%	GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	98.4%	99.3%	99.2%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	Favorable
		TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	69.3%	99.3%	99.2%		

PT04-AFGR Matriz_ de Gestión_ Fiscal Municipio de Chiscas vigencia 2024

5.2.2. CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del Municipio de Chiscas es sin *observaciones* producto de la evaluación de la *eficiencia y eficacia* en el cumplimiento del Plan de desarrollo De acuerdo con lo hallado en la matriz PT-04-AFGR, en lo que corresponde a la gestión y resultados que arroja un 100 del 100%.

5.3 FENECIMIENTO DEFINITIVO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá como resultado a la evaluación adelantada en la presente auditoría **FENECE** la cuenta rendida por el Municipio de Chiscas a la vigencia 2024, como resultado de la opinión financiera **CON SALVEDADES** y el concepto de la Gestión y Resultados **RAZONABLE**, como se observa en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	0.0%			Razonable	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	98.4%	99.3%	99.2%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS Favorable	
		TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	69.3%	99.3%	99.2%		
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75.0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
		TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75.0%			Con salvedades	
TOTAL, PONDERADO	100%	TOTALES		71.6%	99.3%	99.2%		FENECE	
		CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA			

PT04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Municipio de Chiscas, Vigencia 2024

5.4 CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6º del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado **ineficiente**.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 80
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Emite un concepto con deficiencia, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 2.3, como se ilustra en la siguiente tabla:

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	
GESTIÓN_PRESUPUESTAL _Y_RESULTADOS	INADECUADO	MEDIO	INEFICAZ	2.3
TOTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	INEFICAZ	INEFFICIENTE

PT04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Municipio de Chiscas, Vigencia 2024

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

5.5 CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Para la vigencia 2022, se practicó auditoria de cumplimiento, para lo cual el municipio de Chiscas suscribió plan de mejoramiento el cual fue calificado por este ente de control y las acciones implementadas fueron efectivas como consta en el acta de liquidación del 04 de octubre de 2023.

5.6 CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA

El Municipio de Chiscas rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución N° 004 del 7 de enero de 2025, “Por medio de la cual se modifica la resolución 494 de 2017 por medio de la cual se establecen los métodos y formas de la rendición de la cuenta y los procedimientos para su revisión, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá”.

Una vez revisados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **FAVORABLE** de acuerdo, con una calificación de 94.0 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	30%	30.00
Calidad (veracidad)	90.0	60%	54.00
TOTAL, PUNTAJE			94.0
Concepto información rendida a emitir			Favorable

FUENTE: Soportes del SIA y de la información complementaria de presentación de la cuenta 2024, Chiscas.

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA	
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

6 ATENCION DENUNCIAS FISCALES

La presente Auditoria, a la fecha de la asignación del proceso auditor no tenía denuncias fiscales de origen ciudadano.

7 PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente informe final, acciones correctivas efectivas que eliminan las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica la aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La ESE San Vicente de Paul de Paipa deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá, en el término de diez (10) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El cual debe ser presentado medio magnético y/o a los correos electrónicos planmejoramiento@cgb.gov.co ; controlfiscal@cgb.gov.co.

El término o plazo máximo de ejecución del Plan es de seis (6) meses, (contados a partir de la aprobación por parte de la CGB), el cual será evaluado una vez se finaliza el plazo de ejecución con los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las acciones propuestas por el sujeto auditado.

Culminado el término de vigencia del respectivo Plan, la Contraloría General de Boyacá, efectuará su evaluación para verificar el Cumplimiento de las acciones propuestas, conforme a la matriz de evaluación; en caso de superar el 80% se entenderá cumplido y por debajo de este porcentaje NO cumplido, condición que

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 80
Macroproceso	MISIONAL		Código
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión
Formato	INFORME FINAL		Vigencia

dará inicio a proceso administrativo sancionatorio, de conformidad con la Ley 42 de 1993.

8. BENEFICIOS DE AUDITORIA

A la fecha de este informe, el municipio de Chiscas presenta un beneficio de control fiscal que se relaciona a continuación:

Se configuró un beneficio de auditoria en la revisión del proceso contractual N.^o CH-MC-027-2024 en el que se establecen un número de 29 kits contratados para la entrega a igual número de personas, se pudo establecer que solo fueron entregados 21 Kit a 21 personas según planilla (KIT 1 son 14 y faltan 7 personas \$4.200.000 Kit y faltan 3 por valor de \$2.074.500). Por lo expuesto, existe una diferencia de kits a los cuales no hicieron entrega y sus precios son diferentes, en total 10 personas.

Del contrato ejecutado en mención por una suma de \$18.772.500 sólo soportaron los documentos relacionados por valor de \$12.498.000 quedando un excedente por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$6.274.500), que fueron entregados posteriormente a los beneficiarios aportándose el recibí por parte de ellos.

	CONTROL DE ASISTENCIA	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03-01
		VERSION:	02
		FECHA DE EMISION:	2016-06-30

PLANILLA – SUMINISTRO DE KITS CON ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE PRIMERA INFANCIA, CANASTA DEL BEBÉ EN EL MUNICIPIO DE CHISCAS BOYACÁ

19 - 11 - 2025

PLANILLA DE ENTREGAS

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
Juan Andres Carlos B.	1051266352	17	3204075533	Juan Cuadros.
Laura Alejandria V.	1000723078	23	3184658899	Laura A. V.
Gissell Barrantes	(29361002) 7250870	25	3124592899	Gissell B.
Ingrid Johana Borrero Ruiz	1051266143	38	3137311913	Ingrid Johana Borrero Ruiz

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	CONTROL DE ASISTENCIA	CÓDIGO: A-MECI-GD-FO-03-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE EMISIÓN: 2016-06-30

PLANILLA – SUMINISTRO DE KITS CON ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE PRIMERA INFANCIA, CANASTA DEL BEBÉ EN EL MUNICIPIO DE CHISCA

BOYACÁ

19 - 11 - 2025

PLANILLA DE ENTREGAS

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
Laura Paola Prieto Gómez	106.051.031	29	313.377.3518	<i>Daniela Prieto</i>
Diana Paola Gómez Bocanero	1.036.611.94	37	310.222.519	<i>Neiva Paola Gómez</i>
Patricia Andrea Rosal	1.036.612.5518	20	311.504.0470	<i>Silvia Andrea Rosal</i>
Karolíne Andrea Flores M.	34.434.363	17	315.973.2968	<i>Andrea Flores M.</i>
Aurea Estefanía Ramírez C.	1037.549.915	29	315.350.912	<i>Aurea Estefanía Ramírez C.</i>
Karen C. Torres Cuadros	1051.267.000	27	317.870.8725	<i>Karen C. Torres Cuadros</i>

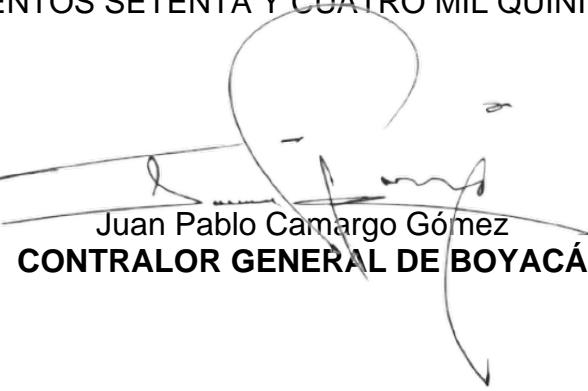
oyaca.gov.co

alcaldia@chiscas-boyaca.gov.co

Calle 4 N 4-41 Palacio Municipal

El valor definitivo del Beneficio de Auditoría es por valor **\$6.274.500** SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS.

Atentamente,


Juan Pablo Camargo Gómez
CONTRALOR GENERAL DE BOYACÁ

Opinión Financiera avalada por:


Salvador Peña Cortes
Contador Público
TP 2326.

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

9. MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El Municipio de Chiscas, rindió un total de 152 contratos por valor de \$4,923,193,705.26, suscritos en la vigencia auditada y para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra de 35 contratos, equivalente al 42% de los procesos celebrados por un valor \$2.400.022.638.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

Cuadro 1 Contratos Municipio de Chiscas vigencia 2024

CHISCAS Vigencia Fiscal 2024		
CLASE	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR
Prestación de Servicios	117	1,708,561,091.00
Consultoría	1	\$1,486,250,300
Suministro	32	2,536,619,615
Seguro	1	31,178,859.00
Arriendo	1	10,000,000
TOTAL	152	\$4,923,193,705.26

Fuente: F013 AGR- 2024

Cuadro 2 Muestra de contratos

No.	Número	Fuente	Objeto	Valor	Contratista
1	CH-CD-019-2024	SGP	IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO	20,700,000	DIANA MARCELA BELLO VELASCO
2	CH-CD-028-2024	SGP	SUPERVISION DE OBRA YO PROYECTADOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACION	19,500,000	EDICSON GUILLERMO DUARTE
3	CH-CD-033-2024	SGP	ASESORA JURIDICA EXTERNA	22,800,000	ANGELA PATRICIA GARCIA CORTES
4	CH-CD-40-2024	SGP	EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD	109,868,095	YOHANA MILENA CAMACHO PINEDA
5	CH-CD-058-2024	SGP	ACOMPAÑAMIENTO DE PROGRAMAS DE MEDIO AMBIENTE	17,875,000	ANA ISLENA RUIZ BLANCO

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

No.	Número	Fuente	Objeto	Valor	Contratista
6	CH-CD-101-2024	SGP	ACTUALIZACION TECNOLOGICA Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE GESTION FINANCIERA, PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE NOMINA SYSMAN	54,666,666	
7	CH-MC-020-2024		ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LOS PUENTES VEHICULARES DE MANUA Y EL MICO	36,330,700	CONSORCIO PUENTE MANUA Y MICO
8	CH-MC-006-2024	SGP	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES ESCOLARES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES	29,301,300	ACE EXPERTOS AVANZADOS EN COSTRUCCIONES SAS
9	CH-MC-027-2024	SGP	SUMINISTRAR KITS CON ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE LA PRIMERA INFANCIA	18,772,500	ACE EXPERTOS AVANZADOS EN COSTRUCCIONES SAS
10	ESAL-001-2024	SGP	ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS	199,903,769	FUNSOMACOL
11	ESAL-003-2024	SGP	BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	90,015,706	FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA
12	ESAL-005-2024	SGP	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS	216,921,000	FUNSOMACOL
13	ESAL-010-2024	SGP	BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	328,639.150	FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA
14	ESAL-011-2024	SGP	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS, LÚDICAS, Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS	369,528,250	UNION TEMPORAL CULTURAL CHISCAS
15	ESAL-012	SGP	ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN ANTONIO	116,446,280	FUNDACION ODISEA AL RESPLANDOR
16	ESAL-002-2024	SGP-COFINANCIACION	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHISCAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3593 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE CHISCAS Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEME	35,398,746	FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 80
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

No.	Número	Fuente	Objeto	Valor	Contratista
17	CH-CNV-ESP-01-2024	SGP	TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE SUBSIDIOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	116,864,807	EMSOCHISC
18	CH-CD-78		APOYO A LA GESTION PARA FOMENTAR LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES, Y BRINDAR ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL A TRAVES DE LA UMATA	8,800,000	OSCAR FAVIAN SUESCUN CORREA
19	CH-CD-014-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTUALIZACION DEL SOFTWARE PREDIOS MILENIUM A LA ULTIMA VERSION LIBERADA, AJUSTADA A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1618 INCLUYENDO MIGRACION AL NUEVO CODIGO PREDIALDE 30 DIGITOS	6,215,000.00	LUIS GERMAN TORRES MOGOLLON YO CORPSISTEM S.A.S
20	CH-CD-015-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE FUTBOL RAMA MASCULINA, FUTBOL DE SALON, PATINAJE Y CICLISMO EN EL MUNICIPIO DE CHISCAS PARA FORTALECER LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA	13,200,000.00	LINA FERNANDA QUINTANA CARDENAS
21	CH-CD-016-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DE CATALOGACION Y CLASIFICACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y DOCUMENTAL, LA LOCALIZACION DEL MATERIAL DE BIBLIOTECA, LA ATENCION AL PUBLICO, EL MANEJO DE MATERIAL INFORMATICO NECESARIO PARA LAS FUNCIONES ANTES DICHAS, ASI COMO LA ATENCION Y CONTROL DEL SERVICIO DE PRESTAMO DE BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE CHISCAS	9,360,000.00	KAREN MELISSA DUARTE SUESCUN
22	CH-CD-017-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE DANZAS, ARTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHISCAS BOYACA	13,200,000.00	PETER ALEXANDER MARTINEZ BARRERA
23	CH-CD-034-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REPRESENTACION JUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE CHISCAS BOYACA	35,700,000.00	FONSECA & FONSECA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S
24	CH-CD-38-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHISCAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA 2024	49,200,000.00	YAMILE HAYDEMAR CHACON RINCON
25	CH-CD-39-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ASESORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTALES Y FINANCIERA, ORIENTADAS A OPTIMIZAR LA GESTION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CHISCAS, BOYACA	42,000,000.00	LILIAN YESSID BARON GOMEZ

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 80
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

No.	Número	Fuente	Objeto	Valor	Contratista
26	CH-CD-42-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ASISTENCIA TECNICA EN EL CARGUE DE LA INFORMACION ADMINISTRATIVA, COMERCIAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y SINAS, VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE CHISCAS	12,000,000.00	FELIX HERNANDO POVEDA TIBAVIJA
27	CH-CD-46-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA FORMULACION TECNICA Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CHISCAS BOYACA	17,250,000.00	AURA KAROLINA VARGAS PEREZ
28	CH-CD-047-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES, LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y LAS DEMAS ACTIVIDADES CONEXAS DENTRO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CHISCAS BOYACA.	18,500,000.00	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MACARAVITA
29	CH-CD-056-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OPERACION Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CHISCASBOYACA.	3,120,000.00	KAREN MELISSA DUARTE SUESCUN
30	CH-CD-82-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA REALIZAR LOS PROCESOS DE GESTION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL REGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE CHISCAS, BOYACA	13,600,000.00	YOHANA MILENA CAMACHO PINEDA
31	CH-CD-85-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OPERACION Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CHISCAS BOYACA	5,304,000.00	KAREN MELISSA DUARTE SUESCUN
32	CH-MC-014-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS, ARTISTICOS, RECREATIVOS, CULTURALES E INSTITUCIONALES QUE SE REALICEN POR PARTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHISCAS, BOYACA	20,500,000.00	PABLO ENRIQUE LIZARAZO SANDOVAL
33	ESAL-009-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE CHISCAS BOYACA.	74,925,963.60	UNION TEMPORAL CBA CHISCAS
34	CH-SA-SI-001-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CHISCAS BOYACA	163,600,000.00	TRANSPORTES ESTERLINAS S.A.S

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

No.	Número	Fuente	Objeto	Valor	Contratista
35	ESAL-003-2024	SGP-COFINANCIACION	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHISCAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024, SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024, DEPARTAMENTO DE BOYACA.	90,015,706.00	FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA
				2.400.022.638	

Fuente: F013 AGR- 2024

9.2 GESTIÓN FINANCIERA

En lo referente a la muestra del Estado contable Básico – Estado de Situación Financiera, el equipo Auditor, tuvo en cuenta la importancia relativa frente a la clase, grupo y cuenta del activo.

La siguiente es la muestra seleccionada en lo que corresponde al capítulo de los estados financieros para ser auditada en desarrollo de este ejercicio auditor:

Cuadro 3 RESUMEN ESTADO FINANCIERO MUESTRA

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
1 1 10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4,616,236,024
1 3 85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	529,892,786
1 6 05	TERRENOS	1,643,350,000
1 6 40	EDIFICACIONES	7,028,594,795
1 6 85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	(3,067,864,174)
1 6 85 01	Edificaciones	(599,712,569)
2 3 14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	750,000,000
2 7 01	LITIGIOS Y DEMANDAS	280,346,627

Fuente: SIA CONTRALORIA – MUNICIPIO DE CHISCAS VIGENCIA 2024

9.3 COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL

Se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior, esta muestra está incluida en el punto 8.1.

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

En el desarrollo de la auditoría, no se allegaron denuncias en contra del municipio de Chiscas.

11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron (19) Hallazgos con incidencia administrativa con las connotaciones relacionados a continuación:

Cuadro No.20

Tipo de observación	Cantidad
1. Administrativos (total)	19
2. Disciplinarios	0
3. Penales	0
4. Fiscales	0
5. Sancionatorios	0

12. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

El Análisis de la información financiera a 31 de diciembre de 2024, se desarrolló con el propósito de establecer si el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados reflejan razonablemente los resultados del periodo contable.

De igual forma se verifica la elaboración, transacciones y operaciones que los ocasionaron, y si se realizaron de conformidad con las normas prescritas por la Contaduría General de la Nación.

El objetivo es emitir una opinión sobre los Estados Financieros, el macroproceso presupuestal, pronunciamiento sobre el funcionamiento de la cuenta la calidad y eficiencia del control fiscal interno, para lo cual, se ejecutará la aplicación de la ISSAI 1600 "Consideraciones Especiales, Auditorias de Estados Financieros de Grupos". Para realizar este tipo de auditoria se cumplirá con los lineamientos establecidos en los papeles de trabajo, anexos y modelos que hacen parte de la Guía de Auditoria Territorial – GAT según resolución 131 del 4 de abril de 2024 por medio de la cual se adopta La Guía de Auditoria Territorial en el marco de las Normas Internacionales – ISSAI – GAT 4.0. expedida por la Contraloría General de Boyacá.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 80
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

La muestra del Estado contable Básico – Estado de Situación Financiera, el equipo Auditor, tomo en cuenta la importancia lo relativo frente a la clase, grupo y cuenta del activo, pasivo y patrimonio que, por su valor y por su naturaleza pueden alterar significativamente las conclusiones del proceso auditor y sustentar la opinión y concepto que se exprese sobre el citado Estado contable, para tal efecto se diseñó y seleccionó estadísticamente la muestra con fundamento en la información contenida en dicho estado. Las cuentas escogidas fueron del activo efectivo cuentas por cobrar y propiedad planta y equipo.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO 1.- PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

CONDICION: Revisada y verificada la página Web del municipio de Chiscas <http://www.chiscas-boyaca.gov.co> <https://www.chiscas-boyaca.gov.co/buscar?q=estados%20financieros%202024> no se evidencio la publicación de los estados financieros de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2024.

CRITERIO: Incumplimiento del numeral 37 Artículo 38 en la Ley 1952 del 28 de enero de 2019, las Resoluciones No. 193 de 2016, Resolución 533 de 2015 y Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del control interno contable, en el numeral 3.2.2.

CAUSA: Falta de efectividad en los controles o no aplicación de los mismos para ejecutar el proceso financiero.

EFFECTO: Información pública no presentada a los diferentes tipos de usuarios.

MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO 2. PUBLICACION DE POLITICAS CONTABLES.

CONDICIÓN: En la página web de la Alcaldía del Municipio de Chiscas no se encuentra publicado el Manual de Políticas Contables, y no existe acto administrativo de aprobación de los estados financieros. <https://www.chiscas-boyaca.gov.co/buscar?q=manual%20de%20politicas%20contables>

CRITERIO: La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno,

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 80
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del control interno contable, en el numeral 3.2.2.

CAUSA: Inefectividad en la aplicación de las normas establecidas. Falta de control desde la entidad en la aplicación y socialización de las normas, proceso, procedimientos y directrices para el desarrollo de las actividades financieras y contables del Municipio.

EFFECTO: Falta de transparencia en la información pública dirigida a los diferentes tipos de usuarios, a través de los procesos y procedimientos que permitan la transparencia y acceso a la información.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO 3. - PUBLICACION DEL COMITÉ DE SANEAMINTO Y DEL ACTO ADMINISTRATIVO

CONDICION: Revisados los documentos enviados por el municipio de Chiscas y revisada la página web del municipio se pudo establecer que no tienen conformado el Comité de Saneamiento Contable, no hay acto administrativo ni aparece actas que demuestre su funcionamiento.

<https://www.chiscas-boyaca.gov.co/buscar?q=actas%20del%20comite>

CRITERIO: Ley 716 de 2001 y Ley 863 de 2003: Estas leyes definen el marco para el saneamiento contable en el sector público y fueron prorrogadas, estableciendo la obligación de los entes públicos de depurar su información contable. Decreto 1282 de 2002: Este decreto reglamenta el saneamiento contable y obliga a los representantes legales de las entidades públicas a establecer políticas y procedimientos para la identificación y depuración de partidas contables. Circular Externa 056 de 2004 de la CGN: Proporciona instrucciones y procedimientos para que las entidades públicas adelanten el saneamiento de su información contable de acuerdo con la ley y los decretos reglamentarios, incluyendo el tratamiento de ajustes por inflación y cuentas de propiedad, planta y equipo. Marco Normativo para Entidades de Gobierno (**Resolución 533 de 2015 y posteriores**): **Este es el marco contable general y la normativa vigente emitida por la CGN que las entidades de gobierno, incluyendo los municipios, deben aplicar para la preparación y presentación de sus estados financieros. Es el marco que debe orientar la gestión contable, incluido el saneamiento.**

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CAUSA: Inefectividad en la aplicación de las normas establecidas. Falta de controles en la aplicación y socialización de las normas, proceso, procedimientos y directrices para el desarrollo de las actividades financieras y contables del Municipio.

EFFECTO: Falta de transparencia en la información pública dirigida a los diferentes tipos de usuarios

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El municipio de Chiscas en sus Estados Financieros registra a 31 de diciembre de 2024, activos por valor \$41.162.364.873; Pasivos por valor \$8.110.434.079 y Patrimonio por valor \$33.051.930.794.

Análisis Vertical

Del estado de situación Financiera se efectúa análisis vertical y se establece el peso porcentual por cuenta, grupo y clase como se muestra a continuación:

Cuadro 4 Análisis Vertical Estados Financieros Municipio de Chiscas corte 31 dic 2024

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	PARTICIPACIÓN %
1	ACTIVOS	41,162,364,873	100.00%
1 1	EJECUTIVO	4,616,236,024	11.21%
1 3	RENTAS POR COBRAR	4,112,775,353	9.99%
1 6	PROPIEDADES; PLANTA Y EQUIPO	10,618,663,458	25.80%
1 7	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	15,548,608,112	37.77%
1 9	OTROS ACTIVOS	6,266,081,927	15.22%
2	PASIVOS	8,110,434,079	100.00%
2 3	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	750,000,000	9.25%
2 4	CUENTAS POR PAGAR	258,626,257	3.19%
2 5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	5,572,623,663	68.71%
2 7	PASIVOS ESTIMADOS	280,346,627	3.46%
2 9	OTROS PASIVOS	1,248,837,532	15.40%
3	PATRIMONIO	33.051.930.784	100.00%
3 1	HACIENDA PÚBLICA	33.051.930.784	100.00%

Fuente: CHIP, SIA CONTRALORIA - información complementaria reporte de los estados financieros 2024.

Dentro de la Cuenta Activo se determina que la subcuenta Bienes de Uso Público, Cultural e Histórico con \$15.548.608.111, con una participación del 37.77%. es la más representativa seguido por la subcuenta Propiedades, Planta y Equipo con \$10.618.663.458 un 25.80%, continua la subcuenta otros activos por valor de \$6.266.081.927 con una participación del 15.22%, le sigue la subcuenta efectivo por valor de \$4.616.236.024 que corresponde al 11.21 % de participación y la subcuenta

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

rentas por cobrar con una participación de 9.99% que corresponde a un valor de \$4.112.775.353.

De la cuenta del pasivo se observa que la subcuenta Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral tiene una participación del 68.71% seguida de la subcuenta otros pasivos con el 15.40%, continua la subcuenta Operaciones de Financiamiento e instrumentos derivados con el 9.25% y la subcuenta Pasivos estimados con el 3.46% de participación.

Se adelanta un estudio y revisión en los estados financieros reportados en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (**CHIP**) y en la información solicitada del Municipio de Chiscas en el código para el análisis de las siguientes cuentas según muestra.

Cuadro 5 MUESTRA ESTADO FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo a 31 de diciembre de 2024
1 1 10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4,616,236,024
1 3 85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	529,892,786
1 6 05	TERRENOS	1,643,350,000
1 6 40	EDIFICACIONES	7,028,594,795
1 6 85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-3,067,864,174
1 6 85 01	Edificaciones	-599,712,569
2 3 14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	750,000,000
2 7 01	LITIGIOS Y DEMANDAS	280,346,627

Fuente: Estados Financieros del Municipio de Chiscas vigencia 2024

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO 4. - CUENTAS INACTIVAS.

CONDICIÓN:

De otra parte, en la cuenta efectivo aparecen cuentas inactivas que no tienen movimiento y que se puede evidenciar en el formato 202406_F03_CDН y en el Estado de Tesorería presentado por el Municipio tal como se observa en los siguientes cuadros.

Cuadro 6 Subcuenta 1110 efectivo

(C) Banco	(C) No. De Cuenta	(D) Saldo A 31 De diciembre Según Libros	(D) Saldo A 31 De diciembre Según Extractos Bancarios
1110050146-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	31514000032-6	100	100
1110050150-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	31514000057-3	100	100
1110050152-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	31514000085-4	-	-
1110050157-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	31514000429-0	100	100
1110050402-BANCO BOGOTA	28232332-8	1,350	1,350
1110050403-BANCO BOGOTA	28232333-6	1,800	1,800

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

1110050405-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	617-1	480	480
1110060105-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	41514300072-4	3,791	3,791
1110060139-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	41514300178-1	13,930	13,930
1110060167-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	41514300260-3	100	100
1110060168-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	41514300259-1	100	100
1110060178-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	41514300405-3	-	-
1110130101-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	41514300096-1	-	-
1110130102-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	41514300098-8	-	-
1110130103-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	41514300097-1	-	-
TOTAL		21,851	21,851

Fuente: Formato f03-CDN 2024 Chiscas

Cuadro 7 ESTADO DE TESORERIA MUNICIPIO DE CHISCAS VIGENCIA 2024

CODIGO	NOMBRE	TESORERIA	CONTABILIDAD	BANCOS
110501	Caja principal	0.00	0.00	0.00
1110050102	BANGRARIO CTE 015140003151 INVERSION ANTIGUA SGP	0.00	0.00	0.00
1110050103	BANGRARIO CTE 015140000355 INACTIVA-BUS ESCOLAR	0.00	0.00	0.00
1110050106	BANAGRARIO CTE 447 FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	0.00	0.00	0.00
1110050107	BANAGRARIO CTE 015140003490 INACTIVA MUNICIPIO CHISCAS	0.00	0.00	0.00
1110050108	BANGRARIO CTE 015140004134 INACTIVA TERMINAC ANILLO VIAL RL	0.00	0.00	0.00
1110050109	BANAGRARIO CTE 015140003912 INACTIVA IMPUESTO DE GUERRA	0.00	0.00	0.00
1110050110	BANAGRARIO CTE 015140003946 INACTIVA ACUEDUCTO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00
1110050111	BANAGRARIO CTE 015140000454 ALIMENTACION ESCOLAR SG	0.00	0.00	0.00
1110050112	BANAGRARIO CTE 015140000462 INACTIVA CONVENIO CORPOBOYACA	0.00	0.00	0.00
1110050115	BANAGRARIO CTE 015140000348 INACTIVA CAMINOS VECINALES	0.00	0.00	0.00
1110050118	BANAGRARIO CTE 015140004274 FONDO LOCAL SALUD-OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00
1110050119	BANAGRARIO CTE 015140003870 INACTIVA VIA A LAS CAÑAS	0.00	0.00	0.00
1110050120	BANCO AGRARIO CTA 053-8 CONCEJO MUNICIPAL CHISCAS	0.00	0.00	0.00
1110050121	BANAGRARIO CTE 315140000037 INACTIVA CONVENIO CORPOBOYACA	0.00	0.00	0.00
1110050124	BANGRARIO CTE 315140000102 INACTIVA CONVENIO CSNB CORPOBOYAC	0.00	0.00	0.00
1110050128	BANGRARIO CTE 315140000094 INACTIVA AGRUPACIONES ART Y CULT	0.00	0.00	0.00

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CODIGO	NOMBRE	TESORERIA	CONTABILIDAD	BANCOS
1110050129	BANAGRARIO CTE 315140000177 INACTIVA MEJOR VIA LAS MERCEDES	0.00	0.00	0.00
1110050130	BANAGRARIO CTE 315140000193 INACTIVA CONVENIO ICBF FAMILIAS	0.00	0.00	0.00
1110050131	BANAGRARIO CTE 315140000284 SOBRETASA AMBIENTAL CORPOBOYACA	0.00	0.00	0.00
1110050132	BANAGRARIO CTE 315140000276 INACTIVA CONSTRUCCION BIBLIOT PU	0.00	0.00	0.00
1110050133	BANAGRARIO CTE 315140000300 APOYO A LA PRIMERA INFANCIA SGP	0.00	0.00	0.00
1110050136	BANAGRARIO CTE 015140000447 FONDO LOCAL DE PREVENCION	0.00	0.00	0.00
1110050137	BANAGRARIO CTE 315140000391 INACTIVA BARRIDO SISBEN	0.00	0.00	0.00
1110050138	BANAGRARIO CTE 315140000508 INACTIVA COMPRA DE INSUMOS AGRIC	0.00	0.00	0.00
1110050140	BANAGRARIO CTE 015140000439 EDUCACION SGP	0.00	0.00	0.00
1110050142	BANAGRARIO CTE 415143001178 CUENTA MAESTRA SGR	0.00	0.00	0.00
1110050144	BANAGRARIO CTE 315140000581 DESAHORRO FONPET AÑO 2015	0.00	0.00	0.00
1110050145	BANAGRARIO CTE 315140000599 DESAHORRO FONPET AÑO 2015	0.00	0.00	0.00
1110050152	BANAGRARIO CTE 315140000854 CONVENIO ICA 2020	0.00	0.00	0.00
1110050154	0151400013-46 Tesorería Municipal Auxilios Dptales	0.00	0.00	0.00
1110050155	CTA CTE 315140000870 CONVENIO COLOMBIA RURAL INVIAS	0.00	0.00	0.00
1110050156	BANGRARIO CTE 315140000565 INACTIVA	0.00	0.00	0.00
1110060101	BANAGRARIO AHO 015140014882	0.00	0.00	0.00
1110060102	MUNICIPIO DE CHISCAS	0.00	0.00	0.00
1110060109	BANAGRARIO AHO 415142008799 PLAN PAPA 2012	0.00	0.00	0.00
1110060114	BANAGRARIO AHO 415143001380 PAVIMENTACION VIAS URBANAS	0.00	0.00	0.00
1110060118	BANAGRARIO AHO 415143001356 REINTEGRO FONPET PENSIONADOS	0.00	0.00	0.00
1110060124	BANAGRARIO AHO 415143001518 ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00
1110060128	BANAGRARIO AHO 41514**1593 CONVENIO ALIMENTACION ESCO 2018	0.00	0.00	0.00
1110060129	CTA 158-5 PAE 2015 CONVENIO 2855	0.00	0.00	0.00
1110060130	CTA 162-3 BOYACA SE ATREVE-415143001523	0.00	0.00	0.00
1110060132	BANAGRARIO AHO 415143001178 GOBERNACION VACACIONES RECREATIV	0.00	0.00	0.00
1110060140	BANAGRARIO AHO 415143001801 CONVENIO 1069 2016	0.00	0.00	0.00
1110060153	CTA 200-1 CONV 1074 ALIM ESCOLAR	0.00	0.00	0.00
1110060155	BANAGRARIO AHO 315143002301 CONVENIO ALIMENTACION ESCOLAR 18	0.00	0.00	0.00
1110060156	BANAGRARIO AHO 415143002344 CONVENIO INDEPORTES 012 -2018	0.00	0.00	0.00

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CODIGO	NOMBRE	TESORERIA	CONTABILIDAD	BANCOS
1110060158	BANAG AHO 415143002700 MAESTRA REGAL ASIG DIREC	0.00	0.00	0.00
1110060159	Cta 2522 convenio SISBEN IV	0.00	0.00	0.00
1110060160	CTA 286-7 CONVENIO 3745 DEL 2019 TALUD ENTRADA PRINCIPAL	0.00	0.00	0.00
1110060166	CTA AHO 415143003197 REINTEGRO FONPET PENSIONADOS 2021	0.00	0.00	0.00
1110060170	CTA AHO 415143003911 CONVENIO DPS 2021	0.00	0.00	0.00
1110060172	CTA AHO 415143001615 INACTIVA	0.00	0.00	0.00
1110060173	CTA AHO 415143001534 INACTIVA	0.00	0.00	0.00
1110060174	CTA AHO 415143001372 INACTIVA	0.00	0.00	0.00
1110060178	BANAGRA AHO 415143004053 PAGO CUOTAS CAPITAL INTERES EMPR 23	0.00	0.00	0.00
1110060180	BANAGRARIO AHO 415143004150 ESTAMPILLA A LA JUSTICIA	0.00	0.00	0.00
1110060503	CREDITO INFIBOY 2018 CTA 92018013	0.00	0.00	0.00
1110130101	BANAGRARIO AHO 415143000961 FONDO DE SOLIDARIDAD ALCANTARILL	0.00	0.00	0.00
1110130102	BANAGRARIO AHO 415143000988 FONDO SOLIDARIDAD ASEO	0.00	0.00	0.00
1110130103	BANAGRARIO AHO 415143000971 FONDO DE SOLIDARIDAD ACUEDUCTO	0.00	0.00	0.00
1110130104	DIREFENCIA DEPOSITOS PARA FONDOS SOLIDARIOS	0.00	0.00	0.00
11109001	Otros depósitos en instituciones financieras CTA 18092014016	0.00	0.00	0.00
11330101	UNION TEMPORAL DUARTES CHISCAS 2023	0.00	0.00	0.00

Fuente: Estado de Tesorería municipio de Chiscas.

Por lo anterior, se presenta diferencia en el número de cuentas inactivas, entre el formato f03_CDN versus Estado de Tesorería del municipio de Chiscas.

CRITERIO: Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del control interno contable, en el numeral 3.2.2 y el numeral 3.2.15 sobre depuración contable permanente y sostenible. Ley 1314 de 2009, Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia. Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1282 de 2002, por el cual se reglamenta la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001, sobre el saneamiento contable en el sector público y se dictan disposiciones en materia tributaria. Resolución No. 494 del julio 24 de 2017, por la cual se establecen los métodos y la forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión, emitida por la Contraloría General de Boyacá, en la que indica que

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

la información **reportada debe ser de calidad, confiable y veraz**, conformada por los documentos y anexos descritos en el parágrafo 3 del artículo 14 de la mencionada Resolución.

CAUSA: Falta de la implementación de controles efectivos que permitan garantizar que la información consignada en los estados financieros corresponde a la realidad.

EFFECTO: Posibles malas interpretaciones y decisiones frente a los estados financieros que presenta el municipio.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO 5. - RECUPERACION DE LOS IMPUESTOS DEL MUNICIPIO

CONDICIÓN: En la subcuenta 1385 del estado financiero del municipio aparece un saldo por valor de \$529.136.936, que corresponde a impuestos, así.

Cuadro 8 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
1 3 85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	529,136,936
1 3 85 14	Impuestos	529,136,936

Fuente: Formato F01-AGR 2024 Chiscas

En las notas a los estados financieros informan que el reporte de cartera con fecha de corte 31 de diciembre de 2024 hacen los ajustes contables necesarios para mostrar la realidad financiera de la entidad, pero no mencionan cuales fueron los ajustes realizados.

Imagen 1

7.4 Cuentas por cobrar difícil recaudo

CÓD	CONCEPTO	SALDOS		
		2024	2023	VARIACIÓN
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	529,892,786.00	529,136,936.00	755,850.00
1.3.85.14	Impuestos	529,892,786.00	529,136,936.00	755,850.00

Teniendo en cuenta el reporte de la cartera con fecha de corte 31 de diciembre de 2024 se hacen los ajustes contables necesarios para mostrar la realidad financiera de la entidad.

Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)- Chiscas

Por otra parte, no se evidencias acciones por parte del Municipio de Chiscas referentes a la recuperación de estos recursos económicos, ni gestión por parte de las dependencias encargadas.

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CRITERIO: La Ley 863 de 2003, por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público, la Ley 1314 de 2009, Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información, la **Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.** la **Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del control interno contable.** Artículo 14 de la Resolución No. 494 del julio 24 de 2017.

CAUSA: Falta de la implementación de controles efectivos que permitan garantizar que la información consignada en los estados financieros corresponde a la realidad.

EFFECTO: Estados financieros que no reflejan la realidad de la Entidad y que están a disposición de los diferentes usuarios.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO 6. - ACTUALIZACION DE INVENTARIOS QUE REFLEJEN LAS MISMAS CIFRAS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.

CONDICIÓN: En la Nota No. 9 INVENTARIOS del estado de situación financiera, el municipio de Chiscas determina que no reporta saldos por este concepto, pero revisada y analizada la información complementaria rendida por el municipio aparece una diferencia por inventarios de acuerdo a lo siguiente.

Cuadro 9 CUENTA 15 INVENTARIOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
		SEGÚN ESTADO FINANCIERO	
1 5	INVENTARIOS		-
	DETALLE	PRECIO DE COMPRA	
	SEGÚN SOPORTE DENOMINADO "INVENTARIO BIENES MUEBLES E INMUEBLES"		38,470,238
	DIFERENCIA ESTABLECIDA		38,470,238

Fuente: Formato F01_AGR 2024 – Estados Financieros – Chiscas

Imagen 2 NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 9. INVENTARIOS

El municipio de Chiscas no reporta saldos por este concepto

Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)- Chiscas

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CRITERIO: La Ley 863 de 2003, por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público, la Ley 1314 de 2009, Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información, la **Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.** la **Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del control interno contable.** Artículo 14 de la **Resolución No. 494 del julio 24 de 2017.**

CAUSA: Falta de la implementación de controles efectivos que permitan garantizar que la información consignada en los estados financieros corresponde a la realidad.

EFFECTO: Estados financieros que no reflejan la realidad de la Entidad y que están a disposición de los diferentes usuarios.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO 7.- CRUCE DE INVENTARIOS DE TERRENOS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Subcuenta 1605 Terrenos.

CONDICIÓN: Al revisar los estados financieros en la subcuenta 1605 Terrenos registra un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$1.643.350.000, de los cuales pertenecen a Terrenos Urbanos la suma de \$903.507.700 y terrenos rurales la suma de \$739.842.300, valores que concuerdan con la información reportada en la plataforma Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)

Cuadro 10 SUBCUENTA 1605 TERRENO

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
1 6 05	TERRENOS	1,643,350,000
1 6 05 01	Urbanos	903,507,700
1 6 05 02	Rurales	739,842,300

Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (**CHIP**)- Chiscas

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10,618,663,458.18	10,488,904,005.25	129,759,452.93
1.6.05	Db	Terrenos	1,643,350,000.00	1,643,350,000.00	0.00

Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)- Chiscas

Sin embargo, se pudo establecer que en el archivo denominado “Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles” enviado por el municipio no aparecen registrados los terrenos rurales denominados Lagunillas 2 – Vereda Duartes por valor de \$168.500.000 y el terreno denominado Chorreron Blanco – Predio Hídrico, por valor de \$150.000.000, para un total de \$318.500.000, adquiridos como adiciones de los años 2018 – 2024, por cuanto la norma exige que los terrenos (que son bienes inmuebles) se registren en el inventario general de bienes del municipio. En razón a que la ley obliga a la administración pública a llevar un inventario detallado de todos sus bienes, incluyendo los inmuebles como terrenos, edificios y construcciones.

También se evidencio que el municipio no envía documento alguno que demuestre la propiedad de estos bienes inmuebles, ni la forma por la cual fueron adquiridos.

De otra parte, en las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, establecidas por el municipio de Chiscas, recomienda efectuar un saneamiento a todas las propiedades, planta y equipo que posee la entidad...

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad, Planta y Equipo de la Entidad está constituida por los bienes tangibles de su propiedad, los cuales se usan para el desarrollo de sus actividades y se reconocen y revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

El método de reconocido valor técnico utilizado para el cálculo de depreciaciones y amortizaciones de los bienes de la Entidad, corresponde al de linea recta, de acuerdo al manual de Políticas Contables del municipio Chiscas de Boyacá.

Se recomienda efectuar un saneamiento a todas las propiedades, planta y equipo que posee la entidad, con personas expertas con el fin de identificar el estado en que se encuentra cada uno de los activos que posee el Municipio y después de ello actualizar las políticas contables para efectuar depreciaciones, deterioro y dada de baja de los activos con una base de datos actualizada, ya que en el sistema contable no contamos con una base de datos actualizada de propiedades, planta y equipo.

Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)- Chiscas

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CRITERIO: La Ley 863 de 2003, por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público, la Ley 1314 de 2009, Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información, **la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. la Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del control interno contable. Artículo 14 de la Resolución No. 494 del julio 24 de 2017.**

CAUSA: Falta de la implementación de controles efectivos que permitan garantizar que la información consignada en los estados financieros corresponde a la realidad.

EFFECTO: Estados financieros que no reflejan la realidad de la Entidad y que están a disposición de los diferentes usuarios.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO 8. - LAS EDIFICACIONES DEBEN SER AJUSTADAS CON INVENTARIOS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS.

CONDICIÓN: Revisados la cuenta la cuenta 1640 Edificaciones que se representa en los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 por un valor de \$7.028.594.795, valores que concuerdan con la información reportada en la plataforma Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)

Cuadro 11 SUBCUENTA 1640 EDIFICACIONES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo a 31 de diciembre de 2024
1 6 40	EDIFICACIONES	7,028,594,795
1 6 85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	
1 6 85 01	Edificaciones	(599,712,569)

Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)- Chiscas

Imagen 3

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10,618,663,458.18	10,488,904,005.25	129,759,452.93
1.6.05	Db	Terrenos	1,643,350,000.00	1,643,350,000.00	0.00
1.6.40	Db	Edificaciones	7,028,594,795.18	6,180,110,197.56	848,484,597.62

Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)- Chiscas

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Sin embargo, se puede establecer que en el archivo denominado “Inventario de Terrenos y Edificaciones a dic. de 2024” enviado por el municipio se puede establecer que tienen adiciones en: Las subcuentas 164009 Colegios y escuelas por valor de \$963.527.178, subcuenta 164010 Clínicas y Hospitales por valor de \$19.243.719 y en la subcuenta 164019 Instalaciones deportivas y recreacionales por valor de \$353.399.936.

Cuadro 12 SUBCUENTA 1640 EDIFICACIONES

TIPO DE BIEN	UBICACIÓN	AVALUO 2018	ADICIONES 2018-2024	VALOR TOTAL A DIC 2024
1640 EDIFICACIONES				7,028,594,795.18
16400101 casas y Edificios		420,388,188.00	0.00	420,388,188.00
164006 mataderos		568,773,000.00	0.00	568,773,000.00
164009 colegios y escuelas		2,983,489,566.00	963,527,178.62	3,947,016,744.62
COLEGIO JAIME RUIZ CARILLO	VEREDA APOSENTOS	178,742,417.00	701,101,417.62	879,843,834.62
CONCENTRACION URBANA	CENTRO URBANO	308,779,980.00	17,174,991.50	325,954,971.50
ESCUELA LAS CAÑAS	VEREDA TAPIAS	233,828,604.00	27,497,769.50	261,326,373.50
COLEGIO LAS MERCEDES	SALADO DEL PUEBLO	425,549,904.00	217,753,000.00	643,302,904.00
164010 clínicas y hospitales		418,344,532.00	19,243,719.72	437,588,251.72
CENTRO DE SALUD	VEREDA CENTRO	320,814,898.00	19,243,719.72	340,058,617.72
164019 instalaciones deportivas y recreacionales		386,533,750.00	353,399,936.06	983,968,990.06
COMPLEJO DEPORTIVO DUARTES	VEREDA DUARTES	-	353,399,936.06	353,399,936.06
PARQUE PRINCIPAL	CENTRO URBANO	-	244,035,304.00	244,035,304.00
164023 pozos		89,703,600.00	0.00	89,703,600.00
164024 tanques de almacenamiento		56,095,200.00	0.00	56,095,200.00
164090 otras edificaciones		525,060,821.00	0.00	525,060,821.00

Fuente: Documentos 2024, Chiscas

Por lo expuesto, estas edificaciones no aparecen registrados en el inventario general de bienes del municipio. En razón a que la ley obliga a la administración pública a llevar un inventario detallado de todos sus bienes, incluyendo los inmuebles como terrenos, edificios y construcciones.

También se evidencio que el municipio no envía documento alguno que demuestre la propiedad de estos bienes inmuebles, ni la forma por la cual fueron adquiridos.

De otra parte, en las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, establecidas por el municipio de Chiscas, recomienda efectuar un saneamiento a todas las propiedades, planta y equipo que posee la entidad...

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad, Planta y Equipo de la Entidad está constituida por los bienes tangibles de su propiedad, los cuales se usan para el desarrollo de sus actividades y se reconocen y revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

El método de reconocido valor técnico utilizado para el cálculo de depreciaciones y amortizaciones de los bienes de la Entidad, corresponde al de línea recta, de acuerdo al manual de Políticas Contables del municipio Chiscas de Boyacá.

Se recomienda efectuar un saneamiento a todas las propiedades, planta y equipo que posee la entidad, con personas expertas con el fin de identificar el estado en que se encuentra cada uno de los activos que posee el Municipio y después de ello actualizar las políticas contables para efectuar depreciaciones, deterioro y dada de baja de los activos con una base de datos actualizada, ya que en el sistema contable no contamos con una base de datos actualizada de propiedades, planta y equipo.

Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (**CHIP**)- Chiscas

CRITERIO: La Ley 863 de 2003, por la cual se expedien normas para el saneamiento de la información contable en el sector público, la Ley 1314 de 2009, Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información, la **Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.** la **Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del control interno contable.** Artículo 14 de la **Resolución No. 494 del julio 24 de 2017.**

CAUSA: Falta de la implementación de controles efectivos que permitan garantizar que la información consignada en los estados financieros corresponde a la realidad.

EFFECTO: Estados financieros que no reflejan la realidad de la Entidad y que están a disposición de los diferentes usuarios.

PASIVO

23 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 9 PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL GASTO DEL EMPRESTITO Y LA CONSTRUCCION DEL PUENTE LOS MICOS EN EL MUNICIPIO DE CHISCAS.

Cuadro 13 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo a 31 de diciembre de 2024
2 3	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	750,000,000
2 3 14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	750,000,000

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

| 2 3 14 01 | Préstamos banca comercial | 750,000,000 |

Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (**CHIP**)- Chiscas

En las notas a los estados financieros aparece lo siguiente.

20.1 Revelaciones generales

El Municipio de CHISCAS adquirió dos préstamos con El Banco Agrario por la suma de \$300.000.000 y \$500.000.000 desembolsados en la vigencia 2023, fue registrado en el Ministerio de Hacienda y Crédito público con el número 611519182 y 611519181, con plazo de 60 meses con un periodo de gracia de 12 meses para aportes a capital, con cuota de capital trimestral, con una tasa efectiva anual de 12.38 % y 15.69% respectivamente.

Garantía: Pignoración de los recursos provenientes del sistema general de participaciones propósito general libre inversión.

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.3	Cr	PRÉSTAMOS POR PAGAR	750,000,000.00	800,000,000.00	-50,000,000.00
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	750,000,000.00	800,000,000.00	-50,000,000.00

Condición: Es transcendental resaltar que con una apropiación de tan solo \$80.000.000 resulta técnicamente inadmisible construir un puente vehicular, “puente los Micos” razón por la cual la administración vigente no podía continuar con un proceso que carecía de soporte técnico y presupuestal mínimo. , el municipio se encuentra a la espera de la aprobación de la Gobernación para la suscripción de un convenio interadministrativo, en el cual los \$80.000.000 se constituirán en contrapartida municipal, cumpliendo su destinación original.

A la fecha no se ha recibido por parte de la Gobernación de Boyacá, ninguna notificación de aprobación o no aprobación del proyecto en mención, con lo cual el municipio de Chiscas no ha realizado ninguna gestión con respecto al saldo del crédito que no se ha ejecutado, porque ese saldo que aporta el municipio en la cofinanciación del proyecto que se encuentra radicado ante la gobernación de Boyacá, Sin embargo, es cuestionable la no gestión con la Gobernación de Boyacá para llevar a cabo la obra en el puente de los Micos y poder gastar el saldo de este empréstito.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 39 de 80
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Es importante resaltar que con una apropiación de tan solo \$80.000.000 resulta técnicamente imposible construir un puente vehicular, “puente los Micos” razón por la cual la administración vigente no podía continuar con un proceso que carecía de soporte técnico y presupuestal mínimo. , el municipio se encuentra a la espera de la aprobación de la Gobernación para la suscripción de un convenio interadministrativo, en el cual los \$80.000.000 se constituirán en contrapartida municipal, cumpliendo su destinación original.

Por lo anterior, la falta de gestión oportuna y verificable ante la Gobernación de Boyacá para viabilizar el proyecto y ejecutar el saldo del empréstito, aun cuando se argumenta su destinación como contrapartida municipal, genera incertidumbre sobre el uso eficiente y oportuno de los recursos de crédito. En consecuencia, se hace necesario realizar seguimiento específico a la ejecución de dichos recursos dentro del Plan de Mejoramiento, situación que se configura como un hallazgo administrativo.

CRITERIO: El principio de planeación, que es una de las piedras angulares de la contratación estatal para asegurar que se haga de manera adecuada y en beneficio del interés general, el artículo 25 de la **Ley 80 de 1993**.

CAUSA: Falta de la implementación de controles efectivos que permitan garantizar que la se dé cumplimiento a la terminación de las obras en el menor tiempo posible.

EFFECTO: Demoras por una planeación más efectiva que ofrezca beneficio a los usuarios en el puente de los micos del municipio de Chiscas.

Dada la envergadura del tema se hará el seguimiento a los dineros que se encuentran en el banco para el desarrollo del contrato en el puente los Micos.

Dentro las necesidades que el municipio tenía la ejecución de obras en varios sectores las cuales se cumplieron a través de estos contratos. Había un proyecto que fue debidamente elaborado revisado y presentado para su estudio y aprobación ante el concejo municipal los cuales lo aprobaron y se constituyó en acuerdo municipal autorizando el empréstito. Además de lo anterior se observa en los documentos y descargos la Contraloría le dio el aval correspondiente de la deuda. Sin embargo, es cuestionable la no gestión con la Gobernación de Boyacá para llevar a cabo la obra en el puente de los Micos y poder gastar el saldo de este empréstito.

A la fecha desafortunadamente no se ha recibido por parte de la Gobernación de Boyacá, ninguna notificación de aprobación o no aprobación del proyecto en mención, con lo cual el municipio de Chiscas no ha realizado ninguna gestión con

respecto al saldo del crédito que no se ha ejecutado, porque ese saldo es el aporte del municipio en la cofinanciación del proyecto que se encuentra radicado ante la gobernación de Boyacá, Sin embargo, es cuestionable la no gestión con la Gobernación de Boyacá para llevar a cabo la obra en el puente de los Micos y poder gastar el saldo de este empréstito. Por lo anterior **se deja en plan de mejora**

Subcuenta 2701 LITIGIOS Y DEMANDAS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.10 - LITIGIOS Y DEMANDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. PARA PLAN DE MEJORA

CONDICIÓN: En el estado de situación financiera del municipio de Chiscas, aparece un saldo a 31 de diciembre de 2023 por \$26.875.120 y para el año 2024 a 31 de diciembre un saldo de \$280.346.627, que corresponde a una variación porcentual en incremento del 943.15%, con una variación absoluta de \$253.471.507, como se puede apreciar en el siguiente cuadro

Cuadro 14 PASIVOS ESTIMADOS

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo 31 DE DICIEMBRE 2023	DE	Débitos	Créditos	Saldo 31 DE DICIEMBRE 2024
2 7	PASIVOS ESTIMADOS	26,875,120	26,875,120	280,346,627		280,346,627
2 7 01	LITIGIOS Y DEMANDAS	26,875,120	26,875,120	280,346,627		280,346,627
2 7 01 03	Administrativas	26,875,120	26,875,120	260,346,627		260,346,627
2 7 01 05	Laborales	-	-	20,000,000		20,000,000

Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (**CHIP**)- Formatos SIA CONTRALORÍAS – Documentos Chiscas

Lo anterior, se establece luego de que el municipio de CHISCAS hiciera la provisión de cinco (5) demandas en contra del municipio y que consideran sean establecidas en un monto de \$280.346.627 de las cuales el valor de \$260.346.627 corresponden a demandas administrativas y \$20.000.000 a demandas laborales.

El municipio de Chiscas en sus notas a los estados financieros no define el estado en que se encuentran las demandas, ni la fecha de ocurrencia de los hechos, ni el posible valor a reconocer por cada una de ellas, ni relacionan probables demandas que se encuentren en contra del municipio, tal como se demuestra en el siguiente cuadro:

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Cuadro 15 SUBCUENTA 2701 LITIGIOS Y DEMANDAS

No	DEMANDANTE	DEMANDADO	RESUMEN HECHOS
1	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE CHISCAS	EL ACCIONANTE SOLICITA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, AL ENCONTRAR QUE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SE ENCUENTRAN DETERIORADAS.
2	CORPOBOYACÁ	MUNICIPIO DE CHISCAS	1) EL MUNICIPIO DE CHISCAS EN LA VIGENCIA 2019 EMITIO ACTOS ADMINISTRATIVOS DE PRESCRIPCION DE LA ACCION DE COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL LO QUE LLEVÓ A QUE SE DEJARA DE TRANSFERIR A CORPOBOYACÁ LOS RECURSOS POR PORCENTAJE SOBRETASA AMBIENTAL 2) A CAUSA DE ESA OMISION LA CORPORACION DEJÓ DE PERCIBIR LA SUMA DE \$1,245,676 MAS INTERESES
3	HERNANDO LUIS TORRES CARAZO	MUNICIPIO DE CHISCAS	EL DEMANDANTE LABORÓ EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHISCAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2000 COMO PERSONERO ENCARGADO. EN VARIAS OPORTUNIDADES SOLICITÓ AL MUNICIPIO DE CHISCAS EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE ACREEDICIAS LABORALES COMO CESANTÍAS Y PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIÓN. LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHISCAS NEGÓ EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES PRETENDIDAS POR EL DEMANDANTE.
4	SILVINA JOYA - VICTOR JULIO LOZANO JOYA Y ANA ELVIA JOYA	MUNICIPIO DE CHISCAS	EL 15 DE ABRIL DE 2015 EL MUNICIPIO DE CHISCAS SUSCRIBIÓ CONVENIO CON EL OBJETO DE "GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DENOMINADO MASIFICACIÓN DE GAS POR LAS REDES EN EL MUNICIPIO DE CHISCAS, OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA BENEFICIAR 268 SUSCRPCTORES A TRAVES DE LA EMPRESA DISTICON S.A.S. ESP. EL 09 DE MAYO DE 2016 SE PRESENTÓ EXPLOSION EN LA VIVIENDA DE ANTONIO JOYA Y SILVINA JOYA CON OCASIÓN A LA ACUMULACIÓN DE GAS EN RAZON A QUE SE SUSPENDIO EL SUMINISTR DE GAS SIN HAER NOTIFICADO A LOS USUARIOS Y SE PRESENTÓ FUGA DE GAS AL REESTABLECERSE EL SERVICIO. EN DICHO ACCIDENTE FALLECIÓ EL SEÑOR ANTONIO JOYA Y LA SEÑORA SILVINA JYA QUEDÓ LESIONADA.
5	HERNANDO SUESCUN DUARTE Y OTROS	MUNICIPIO DE CHISCAS	LOS PADRES DE EMILIA DUARTE Y LUIS FRANCISCO SUESCUN ADQUIRIERON MEDIANTE COMPROVVENTA LOS INMUEBLES "LA PLATA" Y "EL PLAN" EN EL MUNICIPIO DE CHISCAS Y LOS DEMANDANTES SON HEREDEROS. LOS PREDIOS FUERON OCUPADOS POR LA OBRA PÚBLICA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE ENTRADA AL CASCO URBANO EN AGOSTO DE 2016. POR LO ANTERIOR SOLICITAN INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR LA OCUPACIÓN DE FRANJAS DE TERRENO DE SU PROPIEDAD.

Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (**CHIP**)- Formatos SIA CONTRALORÍAS – Documentos Chiscas

CRITERIO: La Ley 1314 de 2009, Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información, la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. la Resolución 193

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 42 de 80
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

de 2016, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del control interno contable.

CAUSA: Falta de la implementación de controles efectivos que permitan garantizar que la información consignada en los estados financieros corresponde a la realidad.

EFFECTO: Estados financieros que no reflejan la realidad de la Entidad y que están a disposición de los diferentes usuarios al igual que falta de garantías para la población.

13. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

13.1 PRESUPUESTO

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.11- ACTUALIZACION MANUAL DE PRESUPUESTO PARA PLAN DE MEJORA

CONDICION: Revisada la página web del municipio no se encuentra publicado manual de presupuesto. <https://www.chiscas-boyaca.gov.co/buscar?q=manual%20de%20presupuesto>

En la información reportada a esta Entidad se pudo establecer que existe el Acuerdo No. 021 de diciembre 15 de 1996, por medio del cual se expide el estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Chiscas, evidenciándose que este se encuentra desactualizado.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE CHISCAS
CONCEJO**

**ACUERDO No. 021
(Diciembre 15 de 1996)**

Por medio del cual se expide el estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Chiscas, Boyacá y sus Entidades Descentralizadas.

EL CONCEJO MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones legales que le otorga el artículo 313 numeral 5o. de la Constitución Política de Colombia, artículo 32 numeral 10 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 52 de la Ley 179 de 1994.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adóptase como el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Chiscas, Boyacá y sus Entidades Descentralizadas, el contenido en las siguientes normas:

**TITULO I
MARCO CONCEPTUAL**

**CAPITULO I
CONCEPTO Y COBERTURA**

ARTICULO 1.- ESTATUTO ORGÁNICO.

CRITERIO: la Ley 617 de 2000, artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 13, 14, 52, 53, 54, 55, 56, 89, 91, 92 y 93; Ley 819 de 2003, Ley de Transparencia y Responsabilidad Fiscal. Por lo tanto, no existe una ley orgánica de presupuesto, sino un conjunto de normas con esta característica, lo cual ha sido aceptado plenamente por la Corte Constitucional. Artículos 12, 17 y 47 del Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico de Presupuesto, el principio de Programación integral es la primera fase del ciclo presupuestario, donde se especifican los objetivos y metas señalados en la planificación que se hace para la correspondiente vigencia fiscal.

CAUSA: Falta de controles para la aplicación, la interpretación y aplicación de normas de presupuesto del municipio.

EFFECTO: La falta del manual de presupuesto actualizado, genera en los usuarios incertidumbre para la toma de decisiones.

Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Dentro de las consideraciones expuestas en el acuerdo CM-025 del 30 de noviembre de 2023, por medio del cual se fija el presupuesto general de rentas y recursos de capital y gastos de inversión, funcionamiento y servicio de la deuda del Municipio de Chiscas (Boyacá) para la vigencia 2024.

Parte de la realización de la proyección y estimación de ingresos y gastos teniendo en cuenta el comportamiento de los ingresos y rentas del municipio y las metas fijadas por el Gobierno Nacional.

El Municipio de Chiscas para la vigencia fiscal 2024, aprobó el presupuesto mediante Acuerdo **No CMCH-025 del 30 de noviembre de 2023**, en la suma de **\$11,485,288,841.60** y liquidado mediante Decreto 069 de diciembre 07 de 20213 por valor de **\$11,485,288,841.60** adicionado en **\$9,679,512,231.96** Y reducido en **(2,265,290,246.87)** para un presupuesto definitivo de **\$19,338,882,782.69** , información que se confrontó con la reportada en los formatos F08A_AGR, F08B_AGR- modificaciones del presupuesto, formatos de ejecución presupuestal, F06_AGR- Presupuesto Definitivo de ingresos (**\$19,338,882,782.69**) y F07_AGR Presupuesto definitivo de egresos (**\$19,338,882,782.69**), formatos que en su totalidad se encontraron diligenciados y la información reportada en ellos es coherente, consistente y exacta.

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2024

Cuadro 16 Presupuesto Definitivo y Recaudos

Código	Nombre Rubro	Definitivo	% Part	Recaudos	Por Recaudar	%
1	INGRESOS	19,338,882,783.00	-	17,677,589,806.00	1,661,292,976.00	8.59
1 1	INGRESOS CORRIENTES – TRIBUTARIOS	427,091,000.00	2.21	594,096,571.00	(167,005,571.00)	(39.10)
1 1 10	IMPUESTOS INDIRECTOS	299,091,000.00	70.03	436,090,345.00	(136,999,345.00)	(45.81)
1 1 15	IMPUESTOS DIRECTOS	128,000,000.00	29.97	158,006,226.00	(30,006,226.00)	(23.44)
1 2	INGRESOS CORRIENTES - NO TRIBUTARIOS	12,810,577,493.00	66.24	12,832,384,732.00	(21,807,238.73)	(0.17)
1 2 10	TRANSFERENCIAS SGP	8,598,827,091.00	67.12	8,598,827,091.00	-	-
1 2 12	OTRAS TRANSFERENCIAS	91,200,000.00	0.71	110,648,012.00	(19,448,012.00)	(21.32)
1 2 20	APORTES; CONVENIOS Y CON.	4,021,350,402.00	31.39	3,978,895,948.00	42,454,453.99	1.06
1 2 30	CONTRIBUCIONES	95,000,000.00	0.74	141,947,287.00	(46,947,287.00)	(49.42)
1 2 40	MULTAS Y SANCIONES	3,200,000.00	0.02	2,066,393.72	1,133,606.28	35.43
1 2 40 1.1.02	Sanciones contractuales / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DES /	198,000.00	6.19	-	198,000.00	100.00
1 2 45	TASAS	1,000,000.00	0.01	-	1,000,000.00	100.00
1 3	INGRESOS DE CAPITAL	1,504,912,188.00	7.78	1,582,794,822.00	(77,882,634.00)	(5.18)

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 45 de 80
	Macroproceso	MISIONAL			Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia

1 3 10	RECURSOS DEL BALANCE	1,490,032,188.00	99.01	1,490,032,188.00	-	-
1 3 30	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	14,880,000.00	0.99	92,762,634.00	(77,882,634.00)	(523.40)
1 9	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	4,596,302,102.00	23.77	2,668,313,682.00	1,927,988,420.00	41.95
1 9 01	INGRESOS POR SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	4,596,302,102.00	100.00	2,668,313,682.00	1,927,988,420.00	41.95

Fuente: Presupuesto de ingresos Chiscas 2024

El presupuesto definitivo de ingresos es de \$19,338,882,782.69, del cual se recaudó \$17,677,589,806.22, de los cuales corresponden a la vigencia 2024, que representan el 91% del total presupuestado, lo cual demuestra que la gestión de recaudo es, **satisfactoria**.

Cuadro 17 Recaudos

presupuesto definitivo	Recaudado	Por recaudar	Porcentaje
19,338,882,782.69	17,677,589,806.22	1,661,292,976.00	0.08%

Fuente: Presupuesto de ingresos CHISCAS 2024

Revisado acto administrativo de aprobación del presupuesto se puede establecer que el Municipio de Chiscas, en el Acuerdo No CM-025 del 30 de noviembre de 2023, por medio del cual se fija el presupuesto general de rentas y recursos de capital y gastos de inversión, funcionamiento y servicio de la deuda del Municipio de Chiscas (Boyacá) para la vigencia 2024, es de **ONCE MIL CUATROCIENTOS OCIENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCIENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$11,485,288,841.60)**.

Cuadro 18 Presupuesto Inicial

ACTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	FORMATO F08- AGR	DIFERENCIA
\$11,485,288,841.60	11,485,288,841.60	11,485,288,841.60	=0

Fuente: formato F08 AGR e información complementaria- actos administrativos modificación de presupuesto - ejecución presupuestal de ingresos Vigencia 2024, Chiscas.

ADICIONES

Al hacer el análisis comparativo entre los actos administrativos de presupuesto con referencia adiciones y la ejecución presupuestal de gastos se evidencia se encuentran correctos por un valor de \$9,679,512,231.96, como se establece a continuación.

Cuadro 19 Actos Administrativos de Presupuesto 2024

ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR	FORMATO F08- AGR	VALOR	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS
ACUERDO 002	\$3.266.127.743,72	ACUERDO 002	\$3.266.127.743,72	

Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

ACUERDO 008	\$37.500.000	008 ACUERDO	\$37.500.000	
ACUERDO 009	3.724.646	ACUERDO 009	3.724.646	
ACUERDO 014	20.495.762,52	ACUERDO 014	20.495.762,52	
DECRETO 005	141,602,666.90	005 DECRETO	141,602,666.90	
DECRETO 012	823.660.420,57	012 DECRETO	\$ 823.660.420,57	
DECRETO 020	\$70.801.333,44	020 DECRETO	\$70.801.333,44	
DECRETO 029	\$1.500.000.000	029 DECRETO	\$1.500.000.000	
DECRETO 039	\$30.938.361	39 DECRETO	\$30.938.361	
DECRETO 043	\$154.691.805,95	043 DECRETO	\$154.691.805,95	
DECRETO 047	\$148.667.295	047 DECRETO	\$148.667.295	
DECRETO 053	\$431.000.000	053 DECRETO	\$431.000.000	
DECRETO 056	\$752.435.097,22	056 DECRETO	\$752.435.097,22	
DECRETO 057	\$ 324.715.124,48	057 DECRETO	\$ 324.715.124,48	
DECRETO 064	11.250.313,16	064DECRETO	11.250.313,16	
DECRETO 066	176.452.207,60	066 DECRETO	176.452.207,60	
TOTAL	\$9,679,512,231.96		\$9,679,512,231.96	\$9,679,512,231.96

Fuente: formato F08 AGR e información complementaria- actos administrativos modificación de presupuesto - ejecución presupuestal de ingresos Chiscas 2024.

REDUCCIONES

Una revisados los actos administrativos de reducción del presupuesto para la vigencia 2024, del municipio de Chiscas; se logró establecer que, se reduce el presupuesto en 2,265,290,246.87, y cruzar los actos administrativos con el F08AGR Y ejecución presupuestal de gastos 2,265,290,246.87 la información es **COHERENTE**.

El presupuesto definitivo según los actos administrativos es de **DIECINUEVE MILTRECIENTOSTREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$19,338,882,782.69)**

Ejecución presupuestal de gastos

Cuadro 20 Presupuesto de Gastos

Código	Nombre Rubro	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Part	Obligaciones	Pagos	Saldo por Comprometer	% Ejecución
TOTAL		19,338,882,782	15,359,665,220.00		14,350,802,520.00	14,184,604,748		

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 47 de 80
	Macroproceso MISIONAL				Código	GC-F-IP-10
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL				Versión	01
	Formato INFORME FINAL				Vigencia	04/04/2024

Código	Nombre Rubro	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Part	Obligaciones	Pagos	Saldo por Comprometedor	% Ejecución
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,805,415,948.00	1,581,031,853.00	0	1,581,031,853.00	1,567,788,549.00	224,384,094.60	87.57
A 1	GASTOS DE PERSONAL	1,187,573,463.00	1,123,377,655.00	71.05	1,123,377,655.00	1,116,673,986.00	64,195,808.00	94.59
A 2	GASTOS GENERALES	305,918,321.00	272,031,840.40	17.21	272,031,840.40	266,526,107.40	33,886,480.60	88.92
A 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	311,924,164.00	185,622,358.00	11.74	185,622,358.00	184,588,456.00	126,301,806.00	59.51
B	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	161,000,000.00	151,428,831.00	0	151,428,831.00	151,428,831.00	9,571,169.00	94.06
B 1	DEUDA PÚBLICA	161,000,000.00	151,428,831.00	100	151,428,831.00	151,428,831.00	9,571,169.00	94.06
C	INVERSIÓN	21,903,047,328.00	13,627,204,536.00	0	12,618,341,836.00	12,465,387,369.00	8,275,842,792.00	62.22
C 1	PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS	239,571,000.00	199,353,519.00	1.46	199,353,519.00	199,353,519.00	40,217,481.00	83.21
C 2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	7,167,273,426.00	5,593,770,058.00	41.05	5,294,698,502.00	5,164,806,714.00	1,573,503,368.00	78.05
C 3	OTROS	9,899,900,801.00	4,491,423,537.00	32.96	4,455,976,134.00	4,432,913,454.00	5,408,477,264.00	45.37
C3	Adquisición o Mantenimientos De Predios De Reserva Hídrica Y Zonas De Reserva Natural / RECURSOS DE	44,164,649.00	-	0	-	-	44,164,649.00	0
C 4	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	4,596,302,102.00	3,342,657,423.00	24.53	2,668,313,682.00	2,668,313,682.00	1,253,644,679.00	72.72
C4	Construcción de un complejo deportivo en la Vereda Duartes del Municipio de Chiscas Boy2022151800012	294,020,117.60	294,020,117.60	8.8	294,020,117.60	294,020,117.60	-	100

Fuente: Presupuesto de Egresos Chiscas 2024

Cuadro 21 Resumen Presupuesto de Gastos

presupuesto definitivo	Compromisos	Obligaciones	Pagos
19,338,882,782.69	15,359,665,220.79	14,350,802,520.10	14,184,604,748.70

Fuente: Presupuesto de Egresos CHISCAS 2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 48 de 80
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

El presupuesto de gastos tuvo unos compromisos por valor de \$15,359,665,220.79 Obligaciones de \$14,350,802,520.10 y pagos por valor de 14,184,604,748.70

Constitución y ejecución de cuentas de cuentas por pagar

Constitución cuentas de cuentas por pagar

Revisada la ejecución de gastos de la vigencia 2024 se estableció que las obligaciones fueron por valor de \$ 14,350,802,520.10 menos los pagos realizados por valor de \$14,184,604,748.70, nos registra un valor de cuentas por pagar por valor de \$166,197,771.40 que guardan coherencia con el Decreto 074 de 02 de enero de 2025,

Ejecución de cuentas por pagar

Al revisar la información de la ejecución reportada en el formato F11_AGR muestra pagos por valor de \$ 419,022,240.70, que es coherente con la Resolución No. 331 con fecha 29 de diciembre de 2023, por medio de la cual se constituyeron las cuentas por pagar de la vigencia 2023 que se cancelaron el año 2024.

Constitución y ejecución de Reservas Presupuestales

El Decreto No. 077 14 de Enero de 2025 del presupuesto independiente del sistema general de regalías, donde se establece el valor de \$674,343,741.00, como recursos de Apropiación Comprometidas, que son la equivalencia a las reservas presupuestales, determinando que la administración actúa conforme a la normatividad vigente expidiendo el decreto 075 de 02 de enero de 2025, donde se constituyeron las reserva presupuestales del presupuesto ordinario del municipio por valor de \$334.518.959,23, a su vez se expidió el decreto 077 de enero 14 de 2025, donde se realiza el cierre del bienio 2023 -2024 del presupuesto del sistema general de regalías, estableciendo como apropiaciones comprometidas el valor de \$ 674,343,741.00, rubro No 4.2.2, donde se establece que la suma de los valores de los dos decretos, asciende a \$1,008,862,700.23, que es el valor de la diferencia entre los compromisos y las obligaciones en el formato F07_agr y las ejecuciones de gastos del municipio de Chiscas en la vigencia fiscal del año 2024.

Revisada la Resolución No. 332 con fecha 29 de diciembre de 2023, por la cual se constituyó la reserva presupuestal de la vigencia 2023, por la suma de \$4.850.097.352 con la ejecución de reserva de la vigencia 2024 reportada en el aplicativo sistema integral de auditorías SIA Contraloría se logró establecer que no se pagaron en su totalidad la reserva, sólo realizaron pagos por la suma de

\$1.368.508.440 quedando por pagar la suma de \$3.481.588.912, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 22 EJECUCIÓN DE RESERVAS 2024

(C) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Reserva Constituida	(D) Pago
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / SGP-PROPOSITO GENER	-	-
Institución educativa Jaime Ruiz Carrillo del municipio de Chiscas / Otras Transferencias Corrientes	219,826,059.72	210,880,059.70
Institución educativa Las Mercedes del municipio de Chiscas -obras complementarias / Otras Transfere	1,229,876,380.00	346,329,416.70
Construcción y servicios de la construcción / SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DEST / VIVIENDA,CIUDADYTER	8,000,000.00	8,000,000.00
Construcción y servicios de la construcción / TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTR / VIVIENDA, CIUDADYTER	2,919,343,833.00	792,737,645.00
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suminist/ COFINANCIACION PROYECTO GAS	42,500,000.00	-
Servicios para la comunidad, sociales y personales / Otras Transferencias Corrientes / TRANSPORTE /	10,561,319.16	10,561,319.16
Servicios para la comunidad, sociales y personales / SGP-SALUD-SALUD PUBLICA / SALUDYPROTECCIÓN SOCIA	-	-
Servicios para la comunidad, sociales y personales / SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO / AGRICULTURAY	-	-
Servicios para la comunidad, sociales y personales / RECURSOS DE CREDITO INTERNO /INFRAESTRU EDUCATI	319,990,951.09	-
Servicios para la comunidad, sociales y personales / RECURSOS DE CREDITO INTERNO / DEPORTEYRECREACIÓ	99,998,809.71	-
Servicios para la comunidad, sociales y personales / RECURSOS DE CREDITO INTERNO / GOBIERNOTERRITORI	-	-
Subsidios de alcantarillado / SGP-AGUA POTABLE Y SANTEAMIENTO B / VIVIENDA, CIUDADY TERRITORIO / Acceso	-	-
Servicio de policía en modalidad de vigilancia / MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICI / JUSTICIA Y DERE	-	-
TOTAL	4,850,097,352.68	1,368,508,440.56

Fuente: Formatos SIA CONTRALORÍAS – Documentos Chiscas

el municipio de chiscas de acuerdo al desarrollo de los proyectos presenta las trasferencias así:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 50 de 80
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Institución educativa Las Mercedes del municipio de Chiscas -obras complementarias / Otras Transfere: por un valor de 1,229,876,380.00

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL CONVENIO 2941 ENTRE EL MUNICIPIO DE CHISCAS Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACA, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES UBICADO EN EL CENTRO Poblado LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE CHISCAS'.

Estos recursos provienen del convenio interadministrativo No. 2941de 2023 en las cuales para realizar pagos se tienen pactados hitos de pago, en lo transcurrido del año 2024 se realizaron ajustes a los ítems no previstos dentro del contrato, lo cual origino las suspensiones tanto al convenio como al contrato, por tal razón la ejecución presupuesta fue casi nula en la vigencia 2024.

- Construcción y servicios de la construcción / TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTR / VIVIENDA, CIUDADYTER \$ 2,919,343,833.00

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE 95 UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CHISCAS- BOYACA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE USO DE RECURSOS No.1278-2023

Los recursos son provenientes del ministerio de hacienda y apropiados por el ministerio de vivienda ciudad y territorio, adjudicados al municipio de chiscas mediante convenio de uso de recursos No. 1278-2023 y el cual dentro de la forma de desembolso se tienen pactados pagos de acuerdo al avance de obra por parte del contratista, los cuales a la fecha no se habían realizado giros por falta de ejecución y legalización de cuentas por parte de los contratistas de los contratos derivados del convenio.

- Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suminist/ COFINANCIACION PROYECTO GAS

Proyecto ejecutado en convenio con la gobernación de Boyacá pendiente por entrega de informe de contratista y solicitud de pago.

- Servicios para la comunidad, sociales y personales / Otras Transferencias Corrientes / TRANSPORTE.

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Interventoría técnica. Jurídica, administrativa y contable para las obras realizadas en el instituto educativo Jaime Ruiz Carrillo en la cual se requiera contratista para solicitud de pago.

- Servicios para la comunidad, sociales y personales / RECURSOS DE CREDITO INTERNO /INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Proyecto de adecuación de instituciones educativas el cual a la fecha de informe se encontraba en suspensión por problemas en planeación del proyecto.

- Servicios para la comunidad, sociales y personales / RECURSOS DE CREDITO INTERNO / DEPORTE Y RECREACIÓN

Proyecto de mejoramiento de escenarios deportivos en la vereda las cañas del municipio de chiscas, proyecto recibido en suspensión por problemas en la planeación del proyecto por lo tanto no se realizaron desembolsos a la fecha.

Los contratos que no se cancelaron en la vigencia fiscal, se incorporaron al presupuesto de la vigencia fiscal del año 2025, mediante acuerdo municipal No CMCH-No. 017 del 22 de mayo del 2025, PASIVOS EXIGIBLES por valor de \$ 5,269,314,814

Superávit o déficit: Para determinar si las operaciones fiscales durante la vigencia fiscal 2024, dan origen a un superávit o un déficit, se tomó como referente la información consignada en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de lo cual se obtuvo:

Cuadro 23 Superávit o Déficit

TOTAL, INGRESOS FO6-AGR	17,677,589,806.22
COMPROMISOS FORMATO FO7-AGR	15,359,665,220.79
SUPERAVIT	2,317,924,585.43

Fuente: Formatos SIA Contralorías y ejecuciones municipio de CHISCAS 2024

Se define que el sujeto de control durante la vigencia objeto de estudio obtuvo un superávit por valor de \$ 2,317,924,585.43

Vigencias futuras: Mediante Acuerdo mch-010 del 21 de octubre de 2024, se pacta vigencias futuras excepcionales por valor de \$97.304.036,40.

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

13..2GESTIÓN CONTRACTUAL

El Municipio de Chiscas, rindió un total de 152 contratos por valor de \$4,923,193,705.26, suscritos en la vigencia auditada y para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra de 35 contratos, equivalente al 42% de los procesos celebrados por un valor \$2.400.022.638.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

Cuadro 24 Contratos Municipio de Chiscas vigencia 2024

CHISCAS Vigencia Fiscal 2024		
CLASE	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR
Prestación de Servicios	117	1,708,561,091.00
Consultoría	1	\$1,486,250,300
Suministro	32	2,536,619,615
Seguro	1	31,178,859.00
Arriendo	1	10,000,000
TOTAL	152	\$4,923,193,705.26

Fuente: F013 AGR- 2024

Cuadro 25 Muestra de contratos

No.	Número	Fuente	Objeto	Valor	Contratista
1	CH-CD-019-2024	SGP	IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO	20,700,000	DIANA MARCELA BELLO VELASCO
2	CH-CD-028-2024	SGP	SUPERVISION DE OBRA YO PROYECTADOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACION	19,500,000	EDICSON GUILLERMO DUARTE
3	CH-CD-033-2024	SGP	ASESORA JURIDICA EXTERNA	22,800,000	ANGELA PATRICIA GARCIA CORTES
4	CH-CD-40-2024	SGP	EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD	109,868,095	YOHANA MILENA CAMACHO PINEDA
5	CH-CD-058-2024	SGP	ACOMPAÑAMIENTO DE PROGRAMAS DE MEDIO AMBIENTE	17,875,000	ANA ISLENA RUIZ BLANCO
6	CH-CD-101-2024	SGP	ACTUALIZACION TECNOLOGICA Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE GESTION FINANCIERA, PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE NOMINA SYSMAN	54,666,666	
7	CH-MC-020-2024		ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LOS PUENTES VEHICULARES DE MANUA Y EL MICO	36,330,700	CONSORCIO PUENTE MANUA Y MICO

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 53 de 80
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

No.	Número	Fuente	Objeto	Valor	Contratista
8	CH-MC-006-2024	SGP	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES ESCOLARES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES	29,301,300	ACE EXPERTOS AVANZADOS EN COSTRUCCIONES SAS
9	CH-MC-027-2024	SGP	SUMINISTRAR KITS CON ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE LA PRIMERA INFANCIA	18,772,500	ACE EXPERTOS AVANZADOS EN COSTRUCCIONES SAS
10	ESAL-001-2024	SGP	ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS	199,903,769	FUNSUMACOL
11	ESAL-003-2024	SGP	BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	90,015,706	FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA
12	ESAL-005-2024	SGP	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS	216,921,000	FUNSUMACOL
13	ESAL-010-2024	SGP	BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	328,639.150	FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA
14	ESAL-011-2024	SGP	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS, LÚDICAS, Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS	369,528,250	UNION TEMPORAL CULTURAL CHISCAS
15	ESAL-012	SGP	ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN ANTONIO	116,446,280	FUNDACION ODISEA AL RESPLANDOR
16	ESAL-002-2024	SGP-COFINANCIACION	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHISCAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3593 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE CHISCAS Y LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEME	35,398,746	FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA
17	CH-CNV-ESP-01-2024	SGP	TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE SUBSIDIOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	116,864,807	EMSOCHISC
18	CH-CD-78		APOYO A LA GESTION PARA FOMENTAR LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES, Y BRINDAR ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL A TRAVES DE LA UMATA	8,800,000	OSCAR FAVIAN SUESCUN CORREA
19	CH-CD-014-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTUALIZACION DEL SOFTWARE PREDIOS MILLENIA A LA ULTIMA VERSION LIBERADA, AJUSTADA A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1618 INCLUYENDO MIGRACION AL NUEVO CODIGO PREDIALDE 30 DIGITOS	6,215,000.00	LUIS GERMAN TORRES MOGOLLON YO CORPSISTEM S.A.S
20	CH-CD-015-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE FUTBOL RAMA MASCULINA, FUTBOL DE SALON, PATINAJE Y CICLISMO EN EL MUNICIPIO DE CHISCAS PARA FORTALECER LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA	13,200,000.00	LINA FERNANDA QUINTANA CARDENAS

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 54 de 80
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

No.	Número	Fuente	Objeto	Valor	Contratista
21	CH-CD-016-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DE CATALOGACION Y CLASIFICACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y DOCUMENTAL, LA LOCALIZACION DEL MATERIAL DE BIBLIOTECA, LA ATENCION AL PUBLICO, EL MANEJO DE MATERIAL INFORMATICO NECESARIO PARA LAS FUNCIONES ANTES DICHAS, ASI COMO LA ATENCION Y CONTROL DEL SERVICIO DE PRESTAMO DE BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE CHISCAS	9,360,000.00	KAREN MELISSA DUARTE SUESCUN
22	CH-CD-017-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE DANZAS, ARTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHISCAS BOYACA	13,200,000.00	PETER ALEXANDER MARTINEZ BARRERA
23	CH-CD-034-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REPRESENTACION JUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE CHISCAS BOYACA	35,700,000.00	FONSECA & FONSECA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S
24	CH-CD-38-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHISCAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA 2024	49,200,000.00	YAMILE HAYDEMAR CHACON RINCON
25	CH-CD-39-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ASESORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTALES Y FINANCIERA, ORIENTADAS A OPTIMIZAR LA GESTION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CHISCAS, BOYACA	42,000,000.00	LILIAN YESSID BARON GOMEZ
26	CH-CD-42-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ASISTENCIA TECNICA EN EL CARGUE DE LA INFORMACION ADMINISTRATIVA, COMERCIAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y SINAS, VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE CHISCAS	12,000,000.00	FELIX HERNANDO POVEDA TIBAVIA
27	CH-CD-46-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA FORMULACION TECNICA Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CHISCAS BOYACA	17,250,000.00	AURA KAROLINA VARGAS PEREZ
28	CH-CD-047-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES, LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y LAS DEMAS ACTIVIDADES CONEXAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHISCAS BOYACA.	18,500,000.00	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MACARAVITA
29	CH-CD-056-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OPERACION Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CHISCASBOYACA.	3,120,000.00	KAREN MELISSA DUARTE SUESCUN
30	CH-CD-82-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA REALIZAR LOS PROCESOS DE GESTION,	13,600,000.00	YOHANA MILENA CAMACHO PINEDA

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

No.	Número	Fuente	Objeto	Valor	Contratista
			SEGUMIENTO Y CONTROL DEL REGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE CHISCAS, BOYACA		
31	CH-CD-85-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OPERACION Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CHISCAS BOYACA	5,304,000.00	KAREN MELISSA DUARTE SUESCUN
32	CH-MC-014-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS, ARTISTICOS, RECREATIVOS, CULTURALES E INSTITUCIONALES QUE SE REALICEN POR PARTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHISCAS, BOYACA	20,500,000.00	PABLO ENRIQUE LIZARAZO SANDOVAL
33	ESAL-009-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE CHISCAS BOYACA.	74,925,963.60	UNION TEMPORAL CBA CHISCAS
34	CH-SA-SI-001-2024	SGP - RECURSOS PROPIOS	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CHISCAS BOYACA	163,600,000.00	TRANSPORTES ESTERLINAS S.A.S
35	ESAL-003-2024	SGP-COFINANCIACION	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHISCAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024, SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024, DEPARTAMENTO DE BOYACA.	90,015,706.00	FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA
				2,400.022.638	

Fuente: F013 AGR- 2024

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No.12- ACTUALIZACION MANUAL DE CONTRATACION. PARA PLAN DE MEJORA

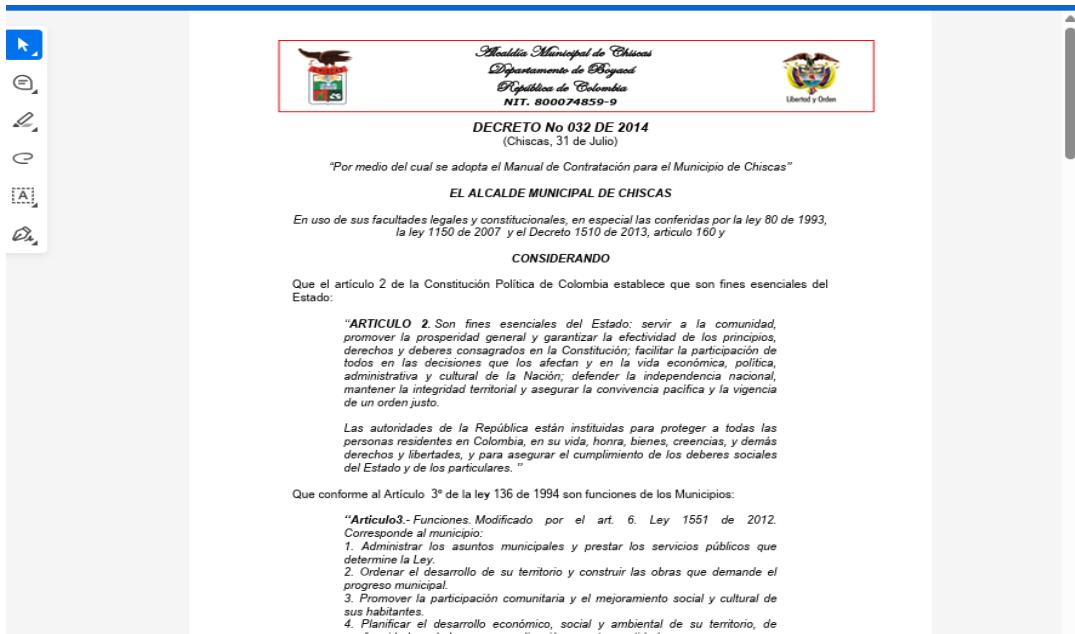
CONDICIÓN: Revisada la página web del municipio de Chiscas y los documentos soporte del municipio se estableció que se encuentra publicado con el siguiente link

chrome-

extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://chiscasboyaca.micolombiadi
gital.gov.co/sites/chiscasboyaca/content/files/000321/16020_manual-de-
contratacion-i-parte-2014-chiscas_compressed.pdf

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 56 de 80
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

El Decreto 032 del 31 de julio de 2014 por medio del cual se adopta el manual de contratación del municipio de Chiscas, el cual se encuentra desactualizado, tal como se puede evidenciar.



CRITERIO: Infringe los Decretos reglamentarios de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, entre otras.

CAUSA: Falta de seguimiento y controles para la aplicación, la interpretación y aplicación de normas de contratación en el Municipio.

EFFECTO: La no actualización del manual genera problemas de inconsistencias de forma e incluso de fondo a los usuarios.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No.13- Publicación de contratación en plataformas correspondientes. para plan de mejora

CONDICION: Revisados y analizados las plataformas en la cuales el sujeto de control debe rendir la información referente al proceso contractual se estableció que la información reportada en el formato F13 AGR, plataforma SIA Observa y la plataforma SECOP I y SECOP II, se encontraron diferencias en cantidad y valor de contratos registrados así:

Cuadro 26 Contratación Vigencia 2024

CONCEPTO	No. DE CONTRATOS	VALOR

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

SECOP I	135	\$ 3,069,024,453
SECOP II	18	\$ 1,696,974,311
TOTAL SECOP I y SECOP II	153	\$ \$ 5,419,210,304
SIA OBSERVA	154	\$ 5,419,210,304
FORMATO F13 A_AGR	154	\$ 5,419,210,304

Fuente: Plataforma SIA contralorías – SIA OBSERVA y SECOP.

Los contratos registrados en el SECOP I y II alcanzaron un valor de \$4.765.998.764, los del SIA OBSERVA un valor de \$5.419.210.304 y los del formato F13A_AGR un valor de \$5.419.210.304 y en SECOP I y II la diferencia es de \$157.194.941 respecto al formato F13A_AGR.

CRITERIO: En cumplimiento del artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

Artículo 18 de la Resolución 576 del 02 de diciembre de 2019. Rendición de Informes SIA OBSERVA. Adicional a la rendición de la cuenta anual, los sujetos y puntos de control rendirán los siguientes informes y artículo 19 de Resolución No. 494 de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, en cuanto a la calidad y suficiencia de la información.

CAUSA: Carencia de seguimiento y control a la información reportada en el formato F13A_AGR contratación de la plataforma SIA Contralorías y plataforma SIA Observa y SECOP II.

EFFECTO: Incertidumbre y falta de trasparencia por parte del sujeto de control por parte de los usuarios.

Con certificación de fecha 5 de noviembre de 2025 el señor secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de CHISCAS informa lo siguiente:

Imagen 4

 SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Chiscas 5 de noviembre de 2025	COMUNICACIÓN OFICIAL	
	<p style="text-align: center;">CERTIFICACIÓN</p> <p>Yo, Edicson Guillermo Duarte Rincón, en mi calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de Chiscas, certifico que a la fecha se han realizado solicitud de información por parte de contraloría general de la república al contrato CH-SA-SI-003-2024 que tiene por objeto MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CHISCAS, BOYACÁ. Dado en Chiscas a los 5 días del mes de noviembre de 2025.</p> <p>Cordialmente.</p> <p></p> <p>EDICSON GUILLERMO DUARTE RINCON Secretario de planeación e infraestructura</p>	

Por otra parte, el señor Secretario de Hacienda del municipio de CHISCAS, con certificación de fecha 04 de noviembre de 2025, establece.

Imagen 5

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHISCAS		Versión : 03
	CERTIFICACION		Código: M-MIG-GA-FO-01 Página:

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA

Que, una vez revisadas las ejecuciones presupuestales de gastos del año 2024, comparada con el proceso contractual realizado en la vigencia fiscal del año 2024, por la administración municipal, se constató que las fuentes de financiación son la siguiente:

Número del Contrato	Recursos Propios	Transferencias departamentales	Transferencias del orden nacional			TOTAL
			SGP	SGR	FONPET	
152	424,555,065.00	405,845,407.63	3,622,259,644.95	148,625,050.00	0.0	4,601,285,167.58

Se anexa archivo formato_202406_f13a_agr. diligenciado.

Se expide en el palacio municipal de Chiscas a los 04 días del mes de noviembre de 2025, a solicitud de la Contraloría General de Boyacá, para la AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN ABREVIADA, VIGENCIA 2024.


WILLIAM DAVID NUÑEZ RINCON
Secretario de Hacienda

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Respecto a los contratos de prestación de servicios se tiene.

Cuadro 27 Contratación Prestación Servicios

Número	Fuente	Objeto	Valor	Contratista	Detalle
CH-CD-019-2024-	SGP	IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO	20,700,000	DIANA MARCELA BELLO VELASCO	DIO CUMPLIMIENTO AL OBETO CONTRACTUAL
CH-CD-028-2024	SGP	SUPERVISION DE OBRA YO PROYECTADOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACION	19,500,000.00	EDICSON GUILLERMO DUARTE	DIO CUMPLIMIENTO AL OBETO CONTRACTUAL, Y LA LEGALIDAD DEL CONTRATO COMO TAL.
CH-CD-033-2024	SGP	ASESORA JURIDICA EXTERNA	22,800,000.00	ANGELA PATRICIA GARCIA CORTES	DIO CUMPLIMIENTO AL OBETO CONTRACTUAL, Y A LA LEGALIDAD DEL CONTRATO COMO TAL
CH-CD-40-2024	SGP	EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD	\$109,868,095.00	YOHANA MILENA CAMACHO PINEDA	DIO CUMPLIMIENTO AL OBETO CONTRACTUAL
CH-CD-058-2024	SGP	ACOMPAÑAMIENTO DE PROGRAMAS DE MEDIO AMBIENTE	\$17,875,000.00	ANA ISLENA RUIZ BLANCO	DIO CUMPLIMIENTO AL OBETO CONTRACTUAL
CH-CD-101-2024	SGP	ACTUALIZACION TECNOLOGICA Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE GESTION FINANCIERA, PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE NOMINA SYSMAN	54,666,666.00		DIO CUMPLIMIENTO AL OBETO CONTRACTUAL
CH-MC-020-2024		ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LOS PUENTES VEHICULARES DE MANUA Y EL MICO	36,330,700.00	CONSORCIO PUENTE MANUA Y MICO	DIO CUMPLIMIENTO AL OBETO CONTRACTUAL

Fuente: Formato F13-AGR de Chiscas 2024.

El Artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 del 2015, reglamenta que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Debe contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección: La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación; el objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto; La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos; el valor estimado del contrato y la justificación del mismo; y los criterios para seleccionar la oferta más favorable, entre otros.

El valor estimado del contrato y su justificación corresponde al valor económico que tendrá el bien o servicio objeto del contrato a celebrar, para lo cual es imperativo

contar con una correcta elaboración y análisis técnico que lo soporte, en el que se debe constar la realización de las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello.

Con relación a los contratos de suministros se estableció lo siguiente.

Cuadro 28 Contratos Suministro

NUMERO	FUENTE	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO
CH-MC-006-2024	SGP	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES ESCOLARES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES	\$29,301,300.00	ACE EXPERTOS AVANZADOS EN COSTRUCCIONES SAS	DIO CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL
ESAL-001-2024	SGP	ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS	199,903,769.00	FUNSOMACOL	DIO CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL
ESAL-003-2024	SGP	BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	90,015,706.00	FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA	DIO CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL
ESAL-005-2024	SGP	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS	216,921,000.00	FUNSOMACOL	DIO CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL
ESAL-010-	SGP	BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	328,639.150	FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA	DIO CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL
ESAL-011-	SGP	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS, LÚDICAS, Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS	369,528,250	UNION TEMPORAL CULTURAL CHISCAS	DIO CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL
ESAL-012	SGP	ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN ANTONIO	116,446,280.00	FUNDACION ODISEA AL RESPLANDOR	DIO CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL
CH-SA-SI-003	SGP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	363,872,688.00	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y VEHICULOS CHISCAS	DIO CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL

Fuente: Formato F13-AGR de Chiscas 2024

Por otra parte, tenemos también.

Cuadro 29 Otros

NUMERO	FUENTE	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	
CH-CNV-ESP-01-2024	SGP	TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE SUBSIDIOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	116,864,807.00	EMSOCHISC	DIO CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL

Fuente: Formato F13-AGR de Chiscas 2024.

DEL CONTRATO DE LA MUESTRA EN MODALIDAD SUMINISTRO, SE ESTABLECIÓ UN BENEFICIO DE AUDITORIA

Cuadro 30 Contrato Numero CH-MC-027-2024

CONTRATO NUMERO	CH-MC-027-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CHISCAS
MODALIDAD:	SUMINISTRO MINIMA CUANTIA
CONTRATISTA:	ACE EXPERTOS AVANZADOS EN COSTRUCCIONES SAS CLAUDIA ALEJANDRA TORRES LEIVA
OBJETO:	SUMINISTRAR KITS CON ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE LA PRIMERA INFANCIA
VALOR:	18,772,500
FECHA:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ACTA TERMINACION:	14 DE NOVIEMBRE DE 2024

Del ANTRIOR CONTRATO SE DEFINE UN BENEFICIO DE AUDITORIA POR VALOR DE \$6.274.500

Cuadro 31 Contrato CH-MC-027-2024

CONCEPTO	SEGÚN PLANILLA ANEXA A LA ADICION DE CONTRATO	SEGÚN ENTREGA	FALTAN	VALOR KITS	TOTAL
KIT UNO	14	7	7	600.000	4.200.000
KIT DOS	15	12	3	691.500	2.074.500
TOTAL	29	21	7		6,274,500

Lo anterior se puede se puede evidenciar en las imágenes soportes del hallazgo.

Imagen 6

REGISTRO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD	Suministro de kits complementos necesarios para la implementación de la estrategia municipal de Primaria Infantil. Conocido del DIF Baja California Sur Municipio de Chiles Baja California.				
FECHA / HORA	13 de Septiembre del 2024 : 9:00 am				
LUGAR	Centro de Salud Chiles - Baja California				
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD	NÚERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO	FIRMA
1	Ara de 0103 2012 charina 25	25	1051161059	3125013725	Ara de 0103 2012
2	Yaneth Sierra	37	11264119259	3144762588	Yaneth
3	Liseth Yohanna	27	1051266984	3202066783	Liseth
4	Omaira Rosso Rodri	30	1051266761	3120383931	Omaira Rosso
5	Maria Fernanda	20	1127361073	3202066783	Maria F
6	Fernanda Núñez	16	1051542233	3108020280	FERNANDA
7	Leidy Sierra	17	1051266294	3108020280	Leidy S
8	Chenya Tatiana Mojica	30	1098188299	322603046	Chenya
9	Aude Sandra Cacer	23	105126664	3120383931	Aude
10	Veronica Carrasco	22	10020116011	3120383931	Veronica Carrasco
11	Caroica de la Torre	47	1092950437	3120383931	Caroica
12	Rivulco Cebolla	29	1051266762	31412058748	Rivulco
13	Victor A Chaparro T.	34	10512666435	3213193611	Victor A Chaparro T.
14	Flor elba puentes D	34	10512666435	3213193611	Flor elba puentes D
15					

Imagen 7

REGISTRO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD		Suministro de kits con elementos necesarios para la implementación de la estrategia municipal de primera infancia, canasta del bebe en el municipio de Chiscas Boyacá			
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD	NUERO DE DOCUMENTO	TELEFONO	FIRMA
1	Maria Angeles Cárdenas	37	1051266128	3134340149	Maria Angeles Cárdenas
2	Shirley Alvarado T.	37	1130672447	3116673166	Shirley Alvarado T.
3	Asy Edith Moro R	28	1096957324	3135019446	Asy Edith Moro R
4	Liseth Johana Rojas	19	1051542123	3116888028	Liseth Johana Rojas
5	Carmelita Chacón	39	53101422	3137987046	Carmelita Chacón
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

ANEXARON LAS FIRMAS DE LAS BENEFICIARIAS QUE HACIAN FALTA DE RECIBIR EL KIT

	CONTROL DE ASISTENCIA		CODIGO: A-MECI-GD-FO-03-01	
		VERSION: 02		
		FECHA DE EMISION: 2016-06-30		
PLANILLA – SUMINISTRO DE KITS CON ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE PRIMERA INFANCIA, CANASTA DEL BEBÉ EN EL MUNICIPIO DE CHISCAS BOYACA				
19 - 11 - 2026				
PLANILLA DE ENTREGAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	NÚMERO TELEFONICO	FIRMA
Juan Andres Cuadros B	1051266352	17	3204075533	Juan Cuadros.
Laura Alejandra V	1800723038	23	3184658899	Laura A. V.
GISELLE VARGAS	(031)26100212 PM	25	3124592894	633611808.
Tigred Gabasa Bautista	1051266143	38	3132319413	Tigred Gabasa Bautista

	CONTROL DE ASISTENCIA	CODIGO: A-MECI-GD-FD-03-01		
		VERSION: 02		
		FECHA DE EMISIÓN: 2016-06-30		
PLANILLA – SUMINISTRO DE KITS CON ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE PRIMERA INFANCIA, CANASTA DEL BEBÉ EN EL MUNICIPIO DE CHISCAS BOYACÁ				
19 - 11 - 2025				
PLANILLA DE ENTREGAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
Laura Daniela Prieto Gómez	1096957431	29	3133773818	Daniela Prieto
Diana Maricela Cuadros Bocanjo	3093677779	37	3102911239	Maricela Cuadros
Wilson Tatiana Rangel S.	1.030.535.118	20	31142040490	Wilson R. S.
Karimarie Andriana Flores M.	34434363	17	3159732988	Karimarie
Aura Estefanía Ramírez C.	1057599415	29	3157350712	Aura Estefanía Ramírez C.
Karen C. Torres Cuadros	1051267000	27	3178708725	Karen C.

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son **proteger** los recursos naturales, **garantizar** el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, **imponer** las sanciones legales y **exigir** la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales **g) Desarrollo sostenible** y **h) Valoración de Costos Ambientales**, y lo cual se verificó en el

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 64 de 80
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal.

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el sujeto, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

- **Ley 99 de 1993, ART 111.** (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales
- **Ley 142 de 1994**“Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios
- **Ley 373 de 1997** “Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”
- **Decreto 2981 de 2013**, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. **Artículo 88.** Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.
- **Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- **Resolución 2115 de 2007**“características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.
- **Resolución 0330 de 2017** “se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico”
- Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 **ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15).

Presupuesto Desarrollo de la Gestión Ambiental

La administración Municipal de Chiscas presupuesto para la vigencia 2024 y ejecuto los recursos destinados a al sector medio ambiente como se relaciona en la siguiente tabla.

Cuadro 32 Presupuestal ambiental

	Total	ejecutado	Por ejecutar
AMBIENTE Y DESARROLLO	217,036,572	\$24.050.000	192,986,572
	Total	ejecutado	Por ejecutar
AGUA POTABLE Y SANEAMINETO BASICO	\$988.635.962	\$136.130.920	\$852.505.042

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	Total	Ejecutado	Por ejecutar
GESTION DEL RIESGO	\$ 18.500.000	\$ 18.500.000	0
	Total	ejecutado	Por ejecutar
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS EN LOS 3 SECTORES	\$1,224,172,534	\$178,680,920	\$1,045,491,614

Como resultado del análisis anterior podemos concluir que no todos los recursos fueron ejecutados evidenciando poco compromiso con el sector de medio ambiente

Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior.

Cuadro 33 Contratos de orden ambiental municipio de Chiscas 2024

Numero de Contrato	Objeto del Contrato	Valor Contratado	Nombre Contratista	CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL
CH-CD-0582022	APOYO A ASOCIACIONES DE ACUEDUCTOS RURALES Y AL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES CMGRD	17,875,000.00	ANA ISLENA RUIZ BLANCO	DIO CUMPLIMIENTO AL OBEJTO CONTRACTUAL
CH-CD-78	APOYO A LA GESTION PARA FOMENTAR LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES, Y BRINDAR ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL A TRAVES DE LA UMATA	8,800,000.00	OSCAR FAVIAN SUESCUN CORREA	DIO CUMPLIMIENTO AL OBEJTO CONTRACTUAL
TOTAL		\$26,675,000.00		

Contratos Ambiente y Desarrollo Chiscas, Formato F13-AGR de Chiscas 2024

Conclusiones del componente ambiental:

RESULTADOS IRCA 2024

HALLAZGO DE AUDITORIA AMINISTRATIVO No.14- CONSUMO DE AGUA NO APTA. PARA PLAN DE MEJORA

CONDICION: Revisado el informe que suministra la secretaria de Salud del Departamento de Boyacá, estable que los resultados emitidos respecto a la calidad del agua que consumen los habitantes del municipio de Chiscas no es apta para el consumo, debido al siguiente resultado:

- ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ELSALADO DE LA VEREDAS EL SALADO MUNICIPIO DE CHISCAS VALOR IRCA 55,66 RIESGO ALTO.
- ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES SOYAGRA DE LA VEREDA CENTRO DEL MUNICIPIO DE CHISCAS valor 68.52 **RIESGO ALTO**
- ASOCIACION DE SUSCRIPTORES PUERTA GRANDE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE CHISCAS VALOR IRCA 24.03 **RIESGO MEDIO**

	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ						
	INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO						
	MUESTRAS DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
	ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES						
CHISCAS	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHISCAS E.S.P.	3	3.01	SIN RIESGO			
CHISCAS	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DE LOS ACUEDUCTOS DEL SECTOR DEL SALADO VEREDA EL SALADO DEL PUEBLO	2	55,66	RIESGO ALTO			
CHISCAS	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DE LOS ACUEDUCTOS DEL SECTOR DE LLANTENAL VEREDA TAUCASI DEL MUNICIPIO DE CHISCAS DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	2	7.10	RIESGO BAJO	25,81	RIESGO MEDIO	
CHISCAS	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE PUERTA GRANDE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE CHISCAS	2	24,03	RIESGO MEDIO			
CHISCAS	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DE LOS ACUEDUCTOS DEL SECTOR DE SOYAGRA VEREDA DE CENTRO DEL MUNICIPIO DE CHISCAS	2	68,52	RIESGO ALTO			

CRITERIO: Contraviene el índice de Riesgo para la Calidad del Agua potable (IRCA) Decreto 1575 de 2007 por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano. Igualmente, la Ley 142 de 1994 que corresponde a las personas o institución que suministran agua para consumo humano tratada o sin tratamiento y la 715 de 2001.

CAUSA: Falta de seguimiento y control para el eficiente manejo de los recursos públicos y la implementación de procesos y buenas prácticas de gobernanza en materia de agua apta para el consumo humano.

EFFECTO: Inefectividad en la gestión fiscal para eficiente manejo de los recursos públicos en materia de prestar un servicio óptimo de agua para la población.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 67 de 80
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

HALLAZGO DE AUDITORIA AMINISTRATIVO No.15 – POLITICA AMBIENTAL. PARA PLAN DE MEJORA

CONDICION: Revisada la página web y la documentación allegada por el municipio de Chiscas, se pudo establecer que dicha Entidad no posee una política ambiental, tal como se puede visualizar en el siguiente link.

<https://www.chiscas-boyaca.gov.co/buscar?q=pol%C3%ADtica%20p%C3%BAblica%20ambiental>

Por lo tanto, CHISCAS no tiene política pública ambiental, **Que propenda por la protección de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático.**

Las políticas públicas también buscan equilibrar el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental.

CRITERIO: El artículo 3.^º de la Ley 99 definió el concepto de desarrollo sostenible de la siguiente manera: Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades. Asimismo, la Ley 165 de 1994, por medio de la cual se aprobó el Convenio sobre la Diversidad Biológica de Río de Janeiro, consagra, en el artículo 2.^º, que «la utilización sostenible es aquel manejo de componentes de la diversidad biológica a un ritmo que no conlleve su reducción a largo plazo, de manera que se mantenga la capacidad de la diversidad biológica para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras»¹⁶. En el 2012, con la expedición de la Ley 1523 de 2012, que adopta la política de gestión del riesgo de desastres y se configura el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, se contempló una definición importante sobre este principio, en el marco de esa política.

CAUSA: Falta de seguimiento y controles para la aplicación, la interpretación y aplicación de normas de medio ambiente.

EFFECTO: El no tener política pública ambiental hace que la calidad de vida de la población de Chiscas generando un ambiente propicio para enfermedades.

HALLAZGO DE AUDITORIA AMINISTRATIVO No.16- ECOSISTEMAS TERRESTRES. PARA PLAN DE MEJORA

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 68 de 80
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CONDICION: Revisada la información referente a la Vida de Ecosistemas Terrestres del municipio de CHISCAS, este no ha asegurado la conservación, ni el restablecimiento y el uso sostenible de los mismos y de los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

La vida de los ecosistemas terrestres es un objetivo de desarrollo sostenible (ODS) de la ONU, y por lo tanto los individuos como las organizaciones deben contribuir a su cumplimiento.

CRITERIO: Decreto 1076 de 2015, regular las actividades de la administración pública y de los particulares respecto al uso manejo y aprovechamiento y conservación de los bosques y la flora silvestre.

CAUSA: Inefectividad en la acción de la conservación ecosistemas terrestres y los ecosistemas.

EFFECTO: Falta de control y cumplimiento de la normatividad en referencia.

HALLAZGO DE AUDITORIA AMINISTRATIVO No.17- ADQUISICION DE PREDIOS INTERES HIDRICO. PARA PLAN DE MEJORA

CONDICIÓN: Revisados los documentos referentes a la adquisición de predios de interés hídrico y reforestación durante la vigencia 2024, por lo que se logra establecer un incumplimiento de lo estipulado en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 “Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales. Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales...” de la Ley 99 de 1993

Se estableció que en la ejecución presupuestal de los recursos de medio ambiente que el municipio de CHISCAS no realizó ninguna compra ni hizo gestión referente a adquirió predio de recurso de interés hídrico como lo establece la norma

CRITERIO. Ley 99 de 1993, ART 111. (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 69 de 80
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

"ARTÍCULO 111. Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales. Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales.

Los departamentos, distritos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al uno por ciento (1%) de sus ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición o el mantenimiento de dichas áreas. Lo anterior se podrá realizar a través de la cofinanciación de que trata el artículo 108 de la Ley 99 de 1993.

CAUSA: Debilidad en el control que no permite identificación del cumplimiento de las normas y verificación de cifras y falta de interés en la protección de los recursos naturales.

EFFECTO: Información desactualizada e inexacta conllevan incumplimiento de las disposiciones generales, al menoscabo de los recursos públicos y a la no contribución de la protección del medio ambiente.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No.18- CONTROL INTERNO AUDITORIAS AMBIENTALES-PARA PLAN DE MEJORA

CONDICION: En el plan de auditoría que realiza la oficina de control interno del municipio de Chiscas para la vigencia fiscal 2024, no programó ni ejecutó auditoría a la contratación ambiental del municipio, ni tampoco en sus informes hizo alusión al tema sobre los recursos ambientales que posee el municipio.

CRITERIO: Ley 87 de 1193, Decreto 1076 de 2015 sector ambiente y desarrollo.

CAUSA: Control interno inefectivo que conlleve a una gestión fiscal eficiente en el manejo de los recursos públicos.

EFFECTO: Falta de control en las operaciones administrativas, contractuales, entre otras para el eficiente manejo de los recursos públicos y la implementación de procesos y buenas prácticas de gobernanza en materia ambiental.

14. RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA FISCAL

El Municipio de Chiscas para la vigencia fiscal 2024, aprobó el presupuesto mediante Acuerdo CMCH No 025 de fecha 30 de noviembre de 2023, en la suma de **\$ 11,924,660,797.60** y liquidado mediante Decreto 094 de diciembre 21 de 2021 por valor de **\$11,924,660,797.60** adicionado en **\$9,679,512,231.96** Y reducido en (2,265,290,246.87) para un presupuesto definitivo de **\$19,338,882,782.69**,

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

información que se confrontó con la reportada en los formatos F08A_AGR, F08B_AGR- modificaciones del presupuesto, formatos de ejecución presupuestal, F06_AGR- Presupuesto Definitivo de ingresos (**\$19,338,882,782.69**) y F07_AGR Presupuesto definitivo de egresos (**\$19,338,882,782.69**), formatos que en su totalidad se encontraron diligenciados y la información reportada en ellos es coherente, consistente y exacta; la información anterior se cruzó con los actos administrativos presentados en la cuenta y verificados in situ tal como se muestra a continuación:

Cuadro 34 Presupuesto

PRESUPUESTO	ACTOS ADMINISTRATIVOS	FORMATO F06_AGR	FORMATO F07_AGR	FORMATO F08A_AGR	FORMATO F08B_AGR
INICIAL (CMCH No 025 de fecha 30 de noviembre DE 2023)	11,924,660,797.60	11,924,660,797.60	11,924,660,797.60		
ADICIONES	\$9,679,512,231.96	\$9,679,512,231.96	\$9,679,512,231.96	\$9,679,512,231.96	\$9,679,512,231.96
REDUCCIONES	2,265,290,246.87	22,265,290,246.87	2,265,290,246.87	2,265,290,246.87	2,265,290,246.87
DEFINITIVO	19,338,882,782.69	19,338,882,782.69	19,338,882,782.69		
DIFERENCIA ACTOS ADITIVOS EJECUCIONES SIA	-	-	-	-	

Fuente: presupuesto de Chiscas 2024.

Ejecución de Ingresos.

Se muestra que la información reportada en el formato F06_AGR- ejecución presupuestal de ingresos de Chiscas, obtuvo recaudos acumulados durante la vigencia de estudio por \$17,677,589,806.22, valor que es coherente con lo registrado en el formato F06-CDN, el cual registra un valor de \$17,677,589,806.22 , el formato F03_CDN registra como ingresos el valor de \$ 9,347,757,218.66, una vez realizados los descuentos de los diferentes ítems demostrándose que los ingresos efectivos son por valor de **\$9,003,551,790.24** como se demuestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 35 Ingresos Efectivos

CONCEPTO	Formato F06_AGR Ejecución Presupuestal de Ingresos	Formato F06_CDN Relación De Ingresos	Formato F03_CDN Movimiento De Bancos
+ INGRESOS ACUMULADOS VIGENCIA 2024	17,677,589,806.82	17,677,589,806.82	9,634,879,137.89

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

-	MENOS RECURSOS DEL BALANCE	1,490,032,187.72	1,490,032,187.72	
-	MENOS RECURSOS SSF	5,217,299,725.00	5,217,299,725.00	
-	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2,668,313,681.62	2,668,313,681.62	
-	MENOS TRASLADOS INTERBANCARIOS			1,069,269,373.66
+	MAS RELACION DE INGRESOS SIN AFECTACION PRESUPUESTAL	701,607,577.76	701,607,577.76	
+	MAS INGRESOS POR DESCUENTOS, ESTAMPILLAS INDUSTRIA Y COMERCIO A CONTRATOS 2024			437,942,026.00
=	INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	9,003,551,790.24	9,003,551,790.24	9,003,551,790.23
	DIFERENCIAS FORMATO F06_AGR Y F06_CDN	-		
	DIFERENCIAS FORMATO F06_AGR Y F03_CDN			0
	DIFERENCIAS FORMATO F06_CDN Y F03_CDN		0	

Fuente: Comprobantes de Ingreso 2024 Chiscas. Información complementaria.

Los recursos percibidos y ejecutados en la vigencia, determinados como Sin Situación de Fondos, es por valor de **\$5,217,299,725**.

Cuadro 36 Recursos Ejecutados sin situación de Fondos

CONCEPTO	VALOR
Calidad por gratuidad	76,070,717
Régimen Subsidiado Continuidad	1,407,973,536
Convenio interadministrativo No 2659/2024 Plan Alimentario Escolar	152,409,959
FOSYGA SSF	3,134,400,306
Inspección, Vigilancia y Control Régimen Subsidiado	21,437,277
Cofinanciación Régimen Subsidiado Departamento de Boyacá	393,650,577
COLJUEGOS 75% Inversión en Salud Ley 643 DE 2001	31,357,353
TOTAL, DE RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS	5,217,299,725

Fuente: Recursos sin situación de fondos 2024 Chiscas.

El detalle de los recursos percibidos y ejecutados en la vigencia, determinados como sin Afectación Presupuestal, por valor de **\$701,607,577.76**.

Cuadro 37 Recursos sin afectación presupuestal

CONCEPTO	VALOR
DEGUELLO	26,457,600.00
DESAHORRO FONPET PENSIONES	8,650,460.00
INGRESO CONVENIO ALIMENTACION	22,815,660.00
INGRESO CONVENIO GOBERNACION	624,801,518.76
INGRESO PAGO DOBLE PREDIAL	179,741.00
INGRESOS CONVENIO ICA	6,973,350.00
REINTEGROS	11,729,248.00
TOTAL	701,607,577.76

Fuente: Recursos sin afectación presupuestal 2024 Chiscas.

En la información señalada en el formato F07_AGR- ejecución presupuestal de gastos, Chiscas, efectuó erogaciones por la suma de \$14,184,604,748.70 valor que es coherente con el registrado en el FORMATO f07-CDN \$14,184,604,748.70 Según El formato F03-CDN el valor de \$ 8,299,233,198.69 una vez realizados los descuentos de los diferentes ítems demostrándose que los gastos son por valor de **\$7,380,783,931.84** como se demuestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 38 Ejecución Presupuestal De Gastos

CONCEPTO	FORMATO F07_AGR Ejecución Presupuestal de Gastos	FORMATO F07B_CDN Relación de Pagos	FORMATO F03_CDN Movimiento De Bancos
+ EGRESOS ACUMULADOS VIGENCIA 2024	14,184,604,749.21	14,184,604,749.21	8,012,111,279.79
- SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2,668,313,681.62	2,668,313,681.62	
+ RESERVAS	1,368,508,440.58	1,368,508,440.58	
+ CUENTAS POR PAGAR	419,022,240.67	419,022,240.67	
- MENOS RECURSOS SSF	5,217,299,725.00	5,217,299,725.00	
- RESERVA SSF /EGR 2024040096 30 ABRIL O.P No. 2024040087-ANTICIPO CM-IN-003-2023 MINISTERIO DE VI- SSF-CONSORCIO 95 UNIDADES SANITARIAS CHISCAS	792,737,645.00	792,737,645.00	
- MENOS TRASLADOS INTERBANCARIOS			1,069,269,373.66
- RECURSOS QUE NO AFECTAN EL ESTADO DE TESORERIA	12,326,334.00	12,326,334.00	
+ DESCUENTOS, ESTAMPILLAS, INDUSTRIA Y COMERCIO A CONTRATOS 2024			437,942,026.00
+ RELACION DE PAGOS QUE NO AFECTAN PRESUPUESTO	99,325,887.00	99,325,887.00	0.00
= EGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	7,380,783,931.84	7,380,783,931.84	7,380,783,932.13
DIFERENCIAS FORMATO F07_AGR Y F07B_CDN	0		
DIFERENCIAS FORMATO F07_AGR Y F03_CDN		0	
DIFERENCIAS FORMATO F03_CDN Y F07_AGR			0

Fuente: Comprobantes de Egreso, Ejecución presupuestal de gastos, Relación de pagos Chiscas 2024. Elaboró comisión auditora.

ESTADO DE SITUACION DE TESORERIA.

Efectuada la conciliación de recursos de Chiscas de la vigencia 2024, para lo cual se tomó las ejecuciones de ingresos y gastos y lo reportado en el formato F_03-CDN cuenta 11 Efectivo, la cual previamente se revisó con los extractos y conciliaciones bancarias.

Cuadro 39 Conciliación de recursos

CONCILIACION DE RECURSOS		
CONCILIACIÓN DE RECURSOS	VALOR	TOTALES
Saldo a 31/12/2023 Balance General	2,993,468,065.07	
Más: Ingresos Efectivos de la Vigencia F06_AGR	9,003,551,790.23	

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

más ingresos no afectan presupuesto		
TOTAL, DISPONIBLE		11,997,019,855.30
Menos: Pagos de la vigencia F07_AGR	7,380,783,932.13	
más pagos sin afectación presupuestal		
(-) TOTAL EGRESOS		7,380,783,932.13
Saldo exigible		4,616,235,923.17
Saldo Disponible saldo en libros		4,616,235,923.17
DIFERENCIA		0.00

Fuente Formatos SIA e información complementaria CHISCAS 2024

Se evidencia que el saldo para la vigencia fiscal 2025, es por valor de \$4,616,235,923.42.

El saldo disponible está representado en las cuentas bancarias que maneja la entidad y que fueron verificadas en las conciliaciones bancarias encontrándose correctas.

Una vez revisados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **FAVORABLE** de acuerdo, con una calificación de 94.0 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 40 CALIFICACIÓN INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA 2024

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	30%	30.00
Calidad (veracidad)	90.0	60%	54.00
TOTAL, PUNTAJE			94.0
Concepto información rendida a emitir			Favorable

FUENTE: Soportes del SIA y de la información complementaria de presentación de la cuenta 2024, Chiscas

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA	
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

15. CALIDAD CONTROL FISCAL INTERNO

HALLAZGO DE AUDITORIA AMINISTRATIVO No.19- PLANES DE MEJORA Y EVALUACION A EN AUDITORIAS- PLAN DE MEJORA

CONDICION: Verificados los controles en el área contable y demás áreas existen sugerencias y recomendaciones, pero no existe plan de mejora ni su evaluación

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

como tal tanto en el área financiera que coadyuve a la consecución de los recursos y a depurar cuentas inactivas entre otros.

CRITERIO: Vulnera Ley 87 de 1993, **El artículo 3º de la Resolución 193 DE 2016 de la Contaduría General de la Nación**, dispuso que los jefes de Control Interno, Auditores o quienes hagan sus veces, tendrán la responsabilidad de evaluar continuamente la implementación del control interno contable, para así mantener la calidad de la información financiera, económica y social del ente público.

CAUSA: Falta de control y verificación del manejo de la información reportada en los Estados Financieros.

EFFECTO: Incumplimiento de disposiciones generales en cuanto al manejo del registro y revelación en los Estados Financieros.

En cumplimiento del numeral 6º del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado ineficiente.

Emite un concepto con deficiencia, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 2.3, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro 41 CONTROL FISCAL INTERNO

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	2.3
GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS	INADECUADO	MEDIO	INEFICAZ	
TOTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	INEFICAZ	INEFICIENTE

PT04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Municipio de Chiscas, Vigencia 2024

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 75 de 80
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

De 2.0 a 3.0	Ineficiente
--------------	-------------

16. EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO ULTIMA VIGENCIA AUDITADA

El Municipio de Chiscas fue auditado en la vigencia 2021 y no suscribió plan de mejoramiento dado el resultado de auditoría practicada.

Para la vigencia 2022, se practicó auditoría de cumplimiento, para lo cual el municipio de Chiscas hizo plan de mejoramiento el cual fue calificado por este ente de control y las acciones implementadas fueron efectivas como consta en el acta de liquidación del 04 de octubre de 2023.

17. BENEFICIO DE AUDITORIA

Se configuró un beneficio de auditoría en la revisión del proceso contractual N.º CH-MC-027-2024 en el que se establecen un número de 29 kits contratados para la entrega a igual número de personas, se pudo establecer que solo fueron entregados 21 Kit a 21 personas según planilla (KIT 1 son 14 y faltan 7 personas \$4.200.000 Kit 3 por valor de \$2.074.500, total 10 personas y firmas. Por lo expuesto, existe una diferencia de kits a los cuales no hicieron entrega y sus precios son diferentes.

Del contrato por una suma de \$18.772.500 sólo soportaron los documentos relacionados por valor de \$12.498.000 quedando un excedente por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$6.274.500), que fueron entregados posteriormente a los beneficiarios aportándose el recibí por parte de ellos.

 Alcaldía de CHISCAS	CONTROL DE ASISTENCIA	CÓDIGO:	A-MECI-GD-FO-03-01
		VERSIÓN:	02
		FECHA DE EMISIÓN:	2016-06-30

PLANILLA – SUMINISTRO DE KITS CON ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE PRIMERA INFANCIA, CANASTA DEL BEBÉ EN EL MUNICIPIO DE CHISCAS BOYACÁ

19 - 11 - 2025

PLANILLA DE ENTREGAS

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
Juan Andrés Cuadros B.	1051.266.352	17	3204075533	Juan Cuadros,
Laura Alejandra V	1000.723078	23	3184658899	Laura A. V.
Giselle Barreto	(21361002) 12345678	25	3124592899	Giselle Barreto.
Ignacio Jhonatan Ruiz	70512661413	38	3137311913	Ignacio Jhonatan Ruiz

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	CONTROL DE ASISTENCIA		CÓDIGO: A-MECI-GD-FO-03-01
		VERSIÓN: 02	FECHA DE EMISIÓN: 2016-06-30
PLANILLA – SUMINISTRO DE KITS CON ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE PRIMERA INFANCIA, CANASTA DEL BEBÉ EN EL MUNICIPIO DE CHISCAS BOYACÁ			
19 - 11 - 2025			
PLANILLA DE ENTREGAS			
NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	NÚMERO TELEFÓNICO
Laura Paola Prieto Gómez	106.051.031	29	31733773818
Diana Paola Gómez Bocanero	106.051.119	37	31733773591
Patricia Andrea Rosal Flores M	106.051.235.118	20	3173377304290
Karolíne Andrea Flores M	34.434.363	17	315.973.29088
Aurea Estefanía Ramírez C	10575499.915	29	3157350.912
Karen C Torres Cuadros	1051267000	27	3173370.8725
FIRMA			
Daniela Prieto NECIPRE Sra. Alcaldesa Sra. Alcaldesa Daniela Prieto George Alvaro Ramírez C George Alvaro Ramírez C George Alvaro Ramírez C			

boyaca.gov.co

alcaldia@chiscas-boyaca.gov.co

Calle 4 N 4-41 Palacio Municipal

EL TOTAL DEL BENEFICIO DE AUDITORIA ES POR VALOR DE \$6.274.500

18. ATENCION A REQUERIMIENTOS O DENUNCIAS CIUDADANAS

La presente Auditoria, a la fecha de la asignación del proceso auditor no tenía denuncias fiscales de origen ciudadano.

19. RESUMEN DE HALLAZGOS

AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA VIGENCIA 2024

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal

SANC: Sancionatorio

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 1 Revisada y verificada la página Web del municipio de Chiscas http://www.chiscas-boyaca.gov.co https://www.chiscas-boyaca.gov.co/buscar?q=estados%20financieros%202024 se evidencio la NO publicación de los estados financieros de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2024.	X				
2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 2 En la página web de la Alcaldía del Municipio de Chiscas no se encuentra publicado el Manual de Políticas Contables, y no existe acto administrativo de aprobación de los estados financieros. https://www.chiscas-boyaca.gov.co/buscar?q=manual%20de%20políticas%20contables	X				
3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 3	X				

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
	Revisados los documentos enviados por el municipio de Chiscas y revisada la página web del municipio se pudo establecer que no tienen conformado el Comité de Saneamiento Contable, no hay acto administrativo ni aparece actas que demuestre su funcionamiento. https://www.chiscas-boyaca.gov.co/buscar?q=actas%20del%20comite					
4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 4 De las cuentas en Instituciones Financieras aparecen cuentas inactivas que no tienen movimiento y que se puede evidenciar en el formato 202406_F03_CDN y en el Estado de Tesorería presentado por el Municipio, debe hacer la correspondiente depuración.	X				
5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.5 En la subcuenta 1385 del estado financiero del municipio aparece un saldo por valor de \$529.136.936 En las notas a los estados financieros informan que el reporte de cartera con fecha de corte 31 de diciembre de 2024, hacen los ajustes contables necesarios para mostrar la realidad financiera de la entidad, pero no mencionan cuales fueron los ajustes realizados. Por otra parte, no se evidencian acciones por parte del Municipio referentes a la recuperación de estos recursos económicos, ni gestión por parte de las dependencias encargadas.	X				
6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.6 En la Nota No. 9 INVENTARIOS del estado de situación financiera, el municipio de Chiscas determina que no reporta saldos por este concepto, pero revisada y analizada la información complementaria rendida por el municipio hay una diferencia, se deben actualizar y cruzar con los estados financieros	X				
7	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 7 Al revisar los estados financieros en la subcuenta 1605 Terrenos registra un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$1.643.350.000, de los cuales pertenecen a Terrenos Urbanos la suma de \$903.507.700 y terrenos rurales la suma de \$739.842.300, valores que concuerdan con la información reportada en la plataforma Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). Sin embargo, se pudo establecer que en el archivo denominado "Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles" enviado por el municipio no aparecen registrados los terrenos rurales denominados Lagunillas 2 – Vereda Duartes por valor de \$168.500.000 y el terreno denominado Chorreron Blanco – Predio Hídrico, por valor de \$150.000.000, para un total de \$318.500.000, adquiridos como adiciones de los años 2018 – 2024, por cuanto la norma exige que los terrenos (que son bienes inmuebles) se registrén en el inventario general de bienes del municipio. En razón a que la ley obliga a la administración pública a llevar un inventario detallado de todos sus bienes, incluyendo los inmuebles como terrenos, edificios y construcciones.... Se deben realizar los ajustes correspondientes tanto de los inventarios como de las escrituras correspondientes que deben ser iguales tanto en los inventarios como en los Estados Financieros, además de realizar el saneamiento contable.	X				
8	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 8 Revisados la cuenta la cuenta 1640 Edificaciones que se representa en los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 por un valor de \$7.028.594.795, valores que concuerdan con la información reportada en la plataforma Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública	X				

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
	(CHIP) Sin embargo, se pudo establecer que en el archivo denominado "Inventario de Terrenos y Edificaciones a dic. de 2024" enviado por el municipio se pudo establecer que tienen adiciones en: Las subcuentas 164009 Colegios y escuelas por valor de \$963.527.178, subcuenta 164010 Clínicas y Hospitales por valor de \$19.243.719 y en la subcuenta 164019 Instalaciones deportivas y recreacionales por valor de \$353.399.936, ... El reporte de inventarios debe estar actualizado además que se debe efectuar el saneamiento de las propiedades del municipio, el cual debe ser ajustado real y verazmente					
9	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.9 Analizada la respuesta de esta observación es importante resaltar que con una apropiación de tan solo \$80.000.000 resulta técnicamente imposible construir un puente vehicular, "puente los Micos" razón por la cual la administración vigente no podía continuar con un proceso que carecía de soporte técnico y presupuestal mínimo. , el municipio se encuentra a la espera de la aprobación de la Gobernación para la suscripción de un convenio interadministrativo, en el cual los \$80.000.000 se constituirán en contrapartida municipal, cumpliendo su destinación original.	X				
	A la fecha desafortunadamente no se ha recibido por parte de la Gobernación de Boyacá, ninguna notificación de aprobación o no aprobación del proyecto en mención, con lo cual el municipio de Chiscas no ha realizado ninguna gestión con respecto al saldo del crédito que no se ha ejecutado, porque ese saldo es el aporte del municipio en la cofinanciación del proyecto que se encuentra radicado ante la gobernación de Boyacá, Sin embargo, es cuestionable la no gestión con la Gobernación de Boyacá para llevar a cabo la obra en el puente de los Micos y poder gastar el saldo de este empréstito. Por lo anterior se deja en plan de mejora.					
10	HALLAZGO ADMINISTRATIVOLITIGIOS Y DEMANDAS No. 10 En el estado de situación financiera del municipio de Chiscas, aparece un saldo a 31 de diciembre de 2023 por \$26.875.120 y para el año 2024 a 31 de diciembre un saldo de \$280.346.627, que corresponde a una variación porcentual en incremento del 943.15%, con una variación absoluta de \$253.471.507. Lo anterior, se establece luego de que el municipio de CHISCAS hiciera la provisión de cinco (5) demandas en contra del municipio y que consideran sean establecidas en un monto de \$280.346.627 de las cuales el valor de \$260.346.627 corresponden a demandas administrativas y \$20.000.000 a demandas laborales. Independiente de las diferentes actividades realizadas por la entidad en materia de las demandas y litigios en contra del municipio de Chiscas, se debe definir el valor real de la cuenta en mención y plasmarla en los estados financieros	X				
11	HALLAZGO ADMINISTRATIVO MANUAL DE PRESUPUESTO No. 11 Revisada la página web del municipio no se encuentra publicado manual de presupuesto. https://www.chiscas-boyaca.gov.co/buscar?q=manual%20de%20presupuesto . En la información reportada a esta Entidad se pudo establecer que existe el Acuerdo No. 021 de diciembre 15 de 1996, por medio del cual se expide el estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Chiscas, evidenciándose que este se encuentra desactualizado.	X				

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
12	HALLAZGO ADMINISTRATIVO MANUAL DE CONTRATACION No. 12 Revisada la página web del municipio de Chiscas y los documentos soporte del municipio se estableció que se encuentra publicado con el siguiente link chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgkclefindmkaj/https://chiscasboyaca.micolombiadigital.gov.co/sites/chiscasboyaca/content/files/000321/16020_manual-de-contratacion-i-parte-2014-chiscas_compressed.pdf El Decreto 032 del 31 de julio de 2014 por medio del cual se adopta el manual de contratación del municipio de Chiscas, el cual se encuentra desactualizado, tal como se puede evidenciar.	X				
13	HALLAZGO ADMINISTRATIVO PUBLICACION DE CONTRATOS DIFERENTES PLATAFORMAS No. 13 Se debe realizar la publicación de contratación en las diferentes plataformas. Revisados y analizados las plataformas en la cuales el sujeto de control debe rendir la información referente al proceso contractual se estableció que la información reportada en el formato F13 AGR, plataforma SIA Observa y la plataforma SECOP I y SECOP II	X				
14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO IRCA No. 14 Revisado el informe que suministra la secretaría de Salud del Departamento de Boyacá, estable que los resultados emitidos respecto a la calidad del agua que consumen los habitantes del municipio de Chiscas no es apta para el consumo, debido al siguiente resultado: - ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ELSALADO DE LA VEREDAS EL SALADO MUNICIPIO DE CHISCAS VALOR IRCA 55,66 RIESGO ALTO. - ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES SOYAGRA DE LA VEREDA CENTRO DEL MUNICIPIO DE CHISCAS valor 68,52 RIESGO ALTO. - ASOCIACION DE SUSCRIPTORES PUERTA GRANDE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE CHISCAS VALOR IRCA 24,03 RIESGO MEDIO	X				
15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POLITICA AMBIENTAL No. 15 Revisada la página web y la documentación allegada por el municipio de Chiscas, se pudo establecer que dicha Entidad no posee una política ambiental, tal como se puede visualizar en el siguiente link. https://www.chiscasboyaca.gov.co/buscar?q=pol%C3%ADtica%20p%C3%BAblica%20ambiental . Por lo tanto, CHISCAS no tiene política pública ambiental, Que propenda por la protección de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático. Las políticas públicas también buscan equilibrar el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental.	X				+
16	HALLAZGO ADMINISTRATIVO ECOSISTEMAS TERRESTRES No. 16	X				

Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-10
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
	Revisada la información referente a la Vida de Ecosistemas Terrestres del municipio de CHISCAS, este no ha asegurado la conservación, ni el restablecimiento y el uso sostenible de los mismos y de los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas. La vida de los ecosistemas terrestres es un objetivo de desarrollo sostenible (ODS) de la ONU, y por lo tanto los individuos como las organizaciones deben contribuir a su cumplimiento.					
17	HALLAZGO ADMINISTRATIVO ADQUISICION PREDIOS INTERES HIDRICO No. 17 Revisados los documentos referentes a la adquisición de predios de interés hídrico y reforestación durante la vigencia 2024, por lo que se logra establecer un incumplimiento de lo estipulado en el artículo 111 "Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales. Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales..." de la Ley 99 de 1993. Se estableció que en la ejecución presupuestal de los recursos de medio ambiente que el municipio de CHISCAS no realizó ninguna compra ni hizo gestión referente a adquirió predio de recurso de interés hídrico como lo establece la norma	X				
18	HALLAZGO ADMINISTRATIVO AUDITORIAS AMBIENTALES No. 18 En el plan de auditoría que realiza la oficina de control interno del municipio de Chiscas para la vigencia fiscal 2024, no programó ni ejecutó auditoría a la contratación ambiental del municipio, ni tampoco en sus informes hizo alusión al tema sobre los recursos ambientales que posee el municipio.	X				
19	HALLAZGO ADMINISTRATIVO PLANESDE DE MEJORAPOR PARTE DE CONTROL INTERNO No. 19 Verificados los controles en el área contable y demás áreas existen sugerencias y recomendaciones, pero no existe plan de mejora ni su evaluación como tal tanto en el área financiera que coadyuve a la consecución de los recursos y a depurar cuentas inactivas entre otros.	X				
	TOTAL, OBSERVACIONES	19	0	0	0	0

Fuente: SIA F13-AGR información, complementaria de cuenta, Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (**CHIP**) entre otros, del Municipio de Chiscas 2024.


GLADYS MARÍA VILLAMARÍN PRIETO
 Profesional universitario -Auditor.

Opinión Financiera avalada por:


SALVADOR PEÑA CORTES
 Contador Público TP 2326